



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 721

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 26 de marzo de 2003

### ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000053.) .....	23160
<b>Proposiciones no de Ley:</b>	
— Relativa a la elaboración de un plan de programación infantil y juvenil en televisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001879.) ..	23196
— Relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001908.) .....	23198

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14/12/83. (Número de expediente 042/000053.)**

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LO QUE SUPONE PARA RTVE EL NUEVO CONVENIO COLECTIVO FIRMADO RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000624.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Damos la bienvenida al señor director general y concedo la palabra para la formulación de la pregunta número 14, que se realizará en primer lugar debido a las obligaciones que tiene que atender, al señor Isasi Gómez.

EL señor **ISASI GÓMEZ**: Señorías, en los últimos años los directivos de Radiotelevisión Española han dado prueba inequívoca de diálogo, concertación y acuerdo social con los representantes de los trabajadores en diversas y sucesivas cuestiones en sus ámbitos laborales.

Señor director general, recientemente hemos sabido de la firma de un nuevo convenio colectivo entre la dirección de Radiotelevisión Española y los representantes sindicales de los trabajadores. Es un convenio que aborda cuestiones debatidas en el tiempo, muy deseadas y muy razonables para garantizar el futuro óptimo de la empresa Radiotelevisión Española. Nos referimos, por ejemplo, a la posibilidad de vincular las retribuciones de los trabajadores a un concepto de productividad objetiva y al cumplimiento de determinados objetivos asociados a su ocupación concreta. Nos referimos también a la necesidad compartida por casi todos de poner sentido común a la dispersa clasificación laboral diseminada en decenas de categorías que no tienen mucha justificación. Nos referimos, asimismo, a los planes de promoción, adecuación y clasificación profesionales. Señor director general, solicitamos ahora alguna información adicional sobre los contenidos e importancia del convenio colectivo y queremos significar la valoración más óptima que nos merece un documento pactado con todos los sindicatos presentes en el comité general intercentros y un documento que puede ayudar a la modernización de las estructuras laborales y a la proyección de Radiotelevisión Española hacia el futuro.

Señorías, aprovecho esta ocasión para mostrar mi solidaridad con el senador Alberto Fernández, agredido en el día de ayer, y levantar mi voz en defensa de la libertad, al mismo tiempo que sirva como un pequeño desagravio al jefe del Estado decir: ¡Viva el Rey!

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señorías y señores diputados, señor Isasi, agradezco sus palabras y paso a contestar lo mejor que puedo la pregunta de referencia.

La importancia que tiene el decimosexto convenio colectivo en una institución de la envergadura de Radiotelevisión Española es de gran importancia. Se firmó el pasado 24 de febrero con los representantes de todos los sindicatos que están representado en el comité intercentros de Radiotelevisión Española. El pacto social alcanzado supone una ruptura de esquema y de los contenidos tradicionales de la negociación colectiva, por los siguientes motivos. Es la primera vez que se aborda la simplificación de la estructura profesional, reduciéndose en un tercio las categorías profesionales existentes a la fecha del acuerdo. Se modifica el sistema retributivo, potenciando la retribución variable y vinculándola al cumplimiento de objetivos colectivos y a la valoración del desempeño individual. Asimismo, se concreta un compromiso para la culminación de las negociaciones en un nuevo marco laboral, antes del 31 de diciembre del presente año, vinculando al cumplimiento de este objetivo una parte del incremento salarial. Por otro lado, el convenio colectivo firmado forma parte de un acuerdo más global por el que se ha dado solución consensuada a todos los asuntos pendientes de desarrollo de negociaciones anteriores. Este decimosexto convenio se enmarca y obedece a los criterios establecidos en el plan marco que todos los miembros de la Comisión ya conocen y que en su día se firmó entre Radiotelevisión Española, la SEPI y los representantes sindicales. Dicho plan, cuyo horizonte temporal se extiende desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2004, se estructura en torno al objetivo central y prioritario de garantizar el saneamiento económico de Radiotelevisión Española, mediante una gestión económica eficiente que permita dejar resueltos para el futuro los problemas crónicos de financiación del ente público. Las acciones contempladas en el nuevo marco se agrupan en los siguientes asuntos: un nuevo sistema de clasificación profesional, nuevo sistema de retribución fija y potenciación de la filosofía de retribución variables, nuevo sistema de formación, promoción y desarrollo profesional, implantación de nuevo sistema de organización de trabajo y realización de un plan de adecuación global de los recursos humanos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Agradezco al director general y a todo su equipo por el éxito alcanzado con la firma de este convenio, deseando toda serie de éxitos, valga la redundancia, en el desarrollo del mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Isasi, hago más sus palabras. El éxito de Radiotelevisión Española como institución pública del Estado español redundaría en beneficio de todos los ciudadanos y, por tanto, nos felicitamos por sus palabras.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI TIENE PREVISTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE EMITIR PRÓXIMAMENTE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL GOBIERNO ARAGONÉS, DENOMINADA ARAGÓN QUIERE COMPARTIR, EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000611.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado Don José Antonio Labordeta Subías. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Antes de pasar a la pregunta, desde Chunta Aragonesista queremos denunciar todo tipo de violencia que invada el campo de la discusión política y llegue al campo dicha violencia. (**Rumores.**)

Respecto a la pregunta...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: El pasado miércoles 29 de noviembre de 2000, en esta misma Comisión tuvimos la posibilidad de preguntar a su antecesor sobre la no emisión de esta campaña informativa del Gobierno de Aragón. El entonces director general de Radiotelevisión Española nos dijo que se considera que estamos ante una publicidad prohibida conforme a la legislación vigente y no admisible de acuerdo con las normas aprobadas por el consejo de administración de Radiotelevisión Española. El señor González Ferrari insistía en que estaba totalmente de acuerdo con los criterios técnicos y jurídicos de dichos expertos en la correcta aplicación de la normativa y la legislación vigente y, por tanto, no se cuestionaba ni se cuestionó la decisión tomada ni se iba a tomar ningún tipo de iniciativa. Nosotros argumentábamos que existían nume-

ros ejemplos de este tipo de publicidad, de la Generalitat de Cataluña, de la de Valencia, etcétera. Recordamos que hasta el propio representante del Partido Popular en Aragón, nada menos que el ahora candidato al Gobierno don Gustavo Alcalde, había solicitado a la comisión asesora que reconsiderara su postura. El escrito decía exactamente lo siguiente: El Partido Popular en Aragón no ve en el vídeo nada que impida su emisión y por eso pedimos que rectifique para demostrar, al menos, que el Partido Popular nada tiene que ver. El señor González Ferrari no decía, y cito de modo textual: Naturalmente es responsabilidad mía y así lo asumo; la comisión asesora emite un dictamen, ese dictamen va a la asesoría jurídica, la asesoría jurídica lo rectifica o no y yo tengo la última decisión. Sin embargo, el pasado 6 de marzo de 2003 conocíamos que el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza ha condenado a Radiotelevisión Española para que abone al Gobierno de Aragón poco más de 75.000 euros, además de los intereses legales por la no emisión de la campaña *Aragón quiere compartir*, promovida para difundir la postura de esta comunidad autónoma en relación con el Plan Hidrológico Nacional. La sentencia reconoce que el rechazo a la emisión de los anuncios generó un evidente perjuicio a Aragón, pues perdió la oportunidad de llegar al más amplio número de espectadores, sobre todo de las zonas menos pobladas de España. Los fundamentos jurídicos de la sentencia indican que del visionado de los referidos anuncios no resulta ningún mensaje político directo, y añade: Ni se adivina de forma clara la defensa de ninguna opinión concreta en materia específica. Ante estos argumentos —creemos— se hace necesaria una rectificación por parte de los responsables de Radiotelevisión Española. Conociendo por su antecesor que la decisión de la emisión es responsabilidad directa del máximo responsable de Radiotelevisión Española, queremos saber si va a cambiar el criterio mantenido hasta ahora, dado que entendemos que podría existir un cierto interés en mantener el intento de difundir esta campaña, puesto que los temas del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro siguen estando de plena actualidad. Por todos estos motivos presentamos la siguiente pregunta. ¿Tiene previsto la dirección general de Radiotelevisión Española emitir próximamente la campaña publicitaria del Gobierno aragonés denominada *Aragón quiere compartir* en la televisión pública española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general..

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Labordeta, a día de hoy desconozco si el Gobierno de Aragón tiene o sigue teniendo interés en la emisión de esa campaña a la que se refiere. Si así fuera, habría que someterla de nuevo, como es preceptivo para todas las campañas antes de contratarlas, a la consideración de

la llamada comisión asesora de publicidad de Televisión Española. Lo que sí le puedo garantizar y no lo dude, señor Labordeta, es que si ese *spot*, que no tengo el gusto de conocer, se atiene ahora a las normas reguladoras de la emisión de publicidad por Televisión Española naturalmente será emitido. No obstante, le recuerdo que con posterioridad a la campaña de referencia, que no fue emitida por Televisión Española, nuestra cadena difundió otra del llamado Pacto del agua, que daba a conocer el contenido de la resolución aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón de fecha 30 de junio de 2002, que recogía y regulaba las demandas de la primera campaña.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias por la explicación, señor director general, y espero que el Gobierno de Aragón solicite que se emita esta publicidad, que no tiene nada que ver con la del Pacto del agua porque es más nacional y la otra era mucho más regional y más local.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Me reitero en lo que he dicho.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL TRATAMIENTO EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LA GUERRA INICIADA CONTRA IRAK. (Número de expediente 182/000612.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, he dudado en hacer esta pregunta por razones específicas y tácticas. Dudaba en hacerle esta pregunta porque el tratamiento que da la radio y la televisión públicas a la guerra de Irak se está volviendo en contra de lo que intentan explicar, porque la gente percibe que no es creíble, que tiene un sesgo muy fuerte, muy matizado, muy teñido en el sentido de una opinión partidista que, por cierto, es minoritaria en la sociedad. Es decir, ustedes, de cara a lo que piensa la gente, lo están haciendo bien en el sentido de que no convencen y la gente lee las noticias exactamente al revés de como ustedes las dan. Las noticias, la estructura de los informativos y la estructura en general de los últimos programas, con mucha diferencia, la gente las lee exacta-

mente al revés, de ahí que muchas piensen que hay manipulación. Pero al final hemos decidido hacer la pregunta porque en el fondo lo que nosotros queremos es defender a Radiotelevisión Española. No queremos que siga así. Queremos que recupere el equilibrio, recupere la pluralidad de las opiniones, recupere su prestigio en este terreno. Por tanto, queremos que rectifique con respecto al desequilibrio que se está produciendo a la hora de estructurar la información que se está dando en relación con la guerra contra Irak. En este sentido, le queremos preguntar cuáles son los criterios que estructuran los informativos y la información que en general se está dando desde la radio y la televisión públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como ejemplo del tratamiento informativo dado por Radiotelevisión Española al inicio de la guerra contra Irak podría servir el programa especial que durante 30 horas ininterrumpidas, sin publicidad y con un tratamiento informativo puntual, riguroso, plural y objetivo ofreció Televisión Española entre las dos de la madrugada del 20 de marzo y las siete y media del día 21 de marzo. Yo siempre me remito como autoridad, y usted lo sabe, señor Alcaraz, a la audiencia. Usted ha hecho unas reflexiones pero me gustaría que me dijera cuándo perdió esa credibilidad Televisión Española para poder recuperarla y que me pusiera algún ejemplo de manipulación en esta guerra. Si S.S. me pudiera ilustrar y decirme en qué estamos manipulando yo se lo agradecería muchísimo.

Los servicios informativos de Televisión Española (hablando de la información de la guerra), una hora antes de que cayeran las primeras bombas sobre Bagdad, concretamente a las dos de la madrugada del pasado jueves día 20, abrieron una programación especial en su primera cadena, llamada *Sadam cuenta atrás*, que de manera continuada, en directo y sin publicidad se mantuvo en antena hasta las siete y media de la mañana, coincidiendo con el comienzo del telediario matinal del viernes día 21. Fue una programación de 29 horas y 30 minutos, más concretamente, sin interrupciones. Se dio en directo por La Primera el inicio del conflicto con el ataque aéreo sobre Bagdad y, al mismo tiempo, esa información fue servida a todo el mundo a través del Canal 24 Horas y el Canal Internacional. Este maratón especial informativo fue alternando su emisión entre La Primera y La 2, con paso al Canal 24 Horas y a las sucesivas ediciones de los telediarios en sus horas correspondientes. Quiero destacar aquí que durante las casi 30 horas de emisión ininterrumpida se mantuvo la rueda informativa con la red de corresponsales de Radiotelevisión Española y con los enviados especiales a la zona del conflicto. En algún momento, en las horas más críticas, se abrió la conexión con Bagdad a través del sistema de videoconferencia. También se conectó en directo

con el palacio de La Moncloa y con la sede del Partido Socialista Obrero Español para ofrecer la declaración institucional del presidente del Gobierno y las declaraciones y manifestaciones del líder de la oposición. Se ofrecieron imágenes —recalco— de las distintas manifestaciones de protesta y se conectó con otras televisiones del exterior para ofrecer las declaraciones o mensajes de jefes de Estado o de Gobierno de otros países acerca de la situación del conflicto. Si a todo esto lo llama perder la credibilidad y manipular, yo no alcanzo a saber dónde está ni lo uno ni lo otro, señor Alcaraz.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, usted me habla de cantidad. Yo no le estoy hablando de cantidad; yo le estoy hablando de la opinión, mezclando muchas veces, fundamentalmente en los telediarios, información y opinión, y como es natural desequilibrando totalmente los telediarios. Le estoy hablando de cuál es el mensaje, el contenido, la línea que matiza toda esa serie de directos de los que usted me está hablando. Yo no le estoy hablando de cantidad; le estoy hablando de cuál es el contenido real con respecto a la guerra que están dando la radio y la televisión públicas.

Usted me vuelve a hablar de audiencia. Es la nuestra, tenemos que verla y vamos a seguir viéndola, señor director general. Por tanto, no vuelva usted a esa medición que en absoluto lleva a los comentarios que yo le estoy haciendo. En la calle, usted lo sabe muy bien, cada vez que aparecen las cámaras de Televisión Española la gente grita: Televisión, manipulación. Con respecto a cómo han emitido las manifestaciones hay muchísimas quejas. Usted lo sabe perfectamente. Incluso se ha publicado en periódicos extranjeros que han publicado que les extraña mucho el tratamiento que da la televisión pública a las grandes manifestaciones que hay en la calle. Usted sabe como yo que se ha publicado en periódicos extranjeros de enorme tirada y de enorme prestigio, y les ha extrañado muchísimo el tratamiento.

Usted me dice que le hable de manipulaciones concretas. Yo me puedo referir a algunas, pero ese no es el tema aunque después daré un ejemplo que sí lo es. Cómo han transmitido la opinión del señor Almodóvar es una forma de intentar quitar quitar el contenido formal total, global, que dio además en muy poco tiempo y que se podía haber dado completo. La actuación que tuvo Televisión Española en la entrevista en *prime time* del señor Trillo a la hora de formular las preguntas y de establecer el formato y la estructura no es aceptable desde el punto de vista de la objetividad. No se cumplieron en rigor los criterios periodísticos objetivos profesionales de quien hacía las preguntas y planteó la entrevista, porque había que hacer una serie de preguntas que todos nos estamos haciendo, que se están haciendo en esta Cámara, y ni una sola de ellas se planteó al señor ministro en *prime time*.

Otro tema de fondo que empezaría a deshacer muchas dudas, señor Sánchez, es ¿por qué no se hace el debate que está aprobado en el consejo de administración? ¿Por qué no hacen ese debate con la pluralidad necesaria y cruzando los distintos argumentos que se cruzan tranquilamente en este Congreso de los Diputados? ¿Tan difícil es establecerlo de forma equilibrada en la radio y la televisión pública?

A la radio no me voy a referir mucho, pero si sigue así ustedes hundirán la audiencia de Radio Nacional de España. Con respecto a Televisión Española le voy a poner un solo ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, muy rápido porque ha concluido su tiempo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta, termino.

El señor Arenas constantemente desequilibra los contenidos de los telediarios. Su presencia es absoluta, constante, pero no sólo es absoluta y constante, señor Sánchez, sino que muchas veces yo me he planteado cómo contesta el señor Arenas a cortes precedentes muy concretos que hacen otros dirigentes políticos. Parece como si conociera los cortes que se han hecho. Cierra el debate y contesta exactamente a esos cortes que se han hecho. Al mismo tiempo, se confunde totalmente su labor como secretario general del partido y ministro de Administraciones Públicas; constantemente sale de una forma u otra, mezclando la titulación en temas que no corresponden en el momento en que sale.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es un caso permanente, constante en el que no se mantiene el rigor periodístico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señora presidenta. Yo comprendo que usted está ahora en un sitio donde se cruzan todas las presiones, pero ese ejemplo es constante, señor Sánchez.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo creo, señor Alcaraz, que la puntualización que ha hecho y que ahora le diré del secretario general del principal partido que en estos momentos existe en el país poco o nada tiene que ver con la información sobre la guerra, objeto de su pregunta.

La manipulación y la falta de credibilidad de Televisión Española en torno a la guerra usted me la subraya con dos puntos: la entrega del Oscar al señor Almodóvar y una entrevista al ministro de Defensa con motivo de una guerra. Si esos son los ejemplos que usted puede poner como manipulación informativa, entonces reitero el orgullo que siento de presidir y de dirigir uno de los equipos informativos más prestigiosos y mejores del mundo. Nadie puede dudar, señor Alcaraz, de que estamos dando en el tema de la guerra la mejor información que se está dando de todas las televisiones del mundo. Yo en estos días, por razones obvias, la voy siguiendo una a una todas. No hay nadie que dé mejor y más información que Televisión Española; podrá ser igual, pero le garantizo que es así.

En los últimos días, como consecuencia de esto, el telediario del jueves día 20, cuando se inició la guerra, fue líder de audiencia de todos los informativos de todas las cadenas y el segundo programa más visto ese día de todas las televisiones, 4.310.000 espectadores. No creo que la gente sea masoquista, señor Alcaraz, y vaya a ver una cosa que no le gusta y que se sabe que no tiene credibilidad y que está manipulada. El telediario de las 3 de la tarde también fue líder de audiencia en su franja horaria, con una cuota de pantalla superior al 28,5 por ciento y una audiencia de 3.500.000 espectadores. Radio Nacional de España fue el primer medio de comunicación en dar la noticia de la guerra a través de nuestro enviado especial, Fran Sevilla, que está en Bagdad.

Le podría dar todos los datos que usted quiera de objetividad, los que han comparecido con motivo de la guerra en estas situaciones: el señor Coma, investigador del Instituto de Estudios Estratégicos Elcano, un almirante, otro analista del Instituto de Estudios Estratégicos Elcano, el presidente de la Cruz Roja Internacional, un profesor de la Universidad de San Pablo, el ministro de Defensa, el general don Luis Villalonga. En fin, si todo esto no acredita una información bastante ecuaníme y bastante fundada sobre el tema de la guerra, yo naturalmente no comparto sus opiniones, señor Alcaraz.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POR QUÉ EN EL CANAL INTERNACIONAL 24 HORAS DE TVE, CONCRETAMENTE EN EL MAPA DEL TIEMPO, NO SE USAN LAS ÚNICAS FORMAS OFICIALES Y LEGALES, A CORUÑA Y OURENSE, PARA REFERIRSE A ESTAS CAPITALS GALLEGAS Y SUS PROVINCIAS. (Número de expediente 182/000613.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En 1983, el Parlamento de Galicia aprobó una ley de normalización lingüística que en su artículo 10 dejó claro que los nombres de los ayuntamientos de Galicia tendrían como única forma oficial la gallega. Esto fue posible porque todos los grupos parlamentarios, todos, sin excepción, consideraron que los nombres de los municipios estuvieron sometidos durante siglos a deformación, burla y sin sentido, a través de actos de fuerza que el vencedor impone al vencido o, si ustedes quieren, más claramente, el colonizador al colonizado. Solamente así se puede producir una situación tan esperpéntica con nombres de municipios como Punteareas, que mezcla la mitad en gallego y la mitad en español, cuando el originario es Pontearreas o Sanjenjo, que no tiene ningún equivalente en español. Sanjenjo no existe en español y fue la traducción burda y brutal de Xanxenxo, que es en todo caso San Ginés en español, o Niño d'Agua, un topónimo de un monte de Vigo, traducido nada menos que como Niño de la guía pensando que el gallego es un dialecto del español y se hizo por proximidad, cuando en la traducción sería en todo caso Nido del águila —¡que ya está bien!—, o cuando se traduce el término Viveiro por Vivero, pero no se hace lo mismo con Ortigueira y es Ortiguera, y así sucesivamente. Un principio fundamental de esta legislación fue la coherencia, el ataque a la deformación, a la burla agresiva, a los actos despóticos y, por tanto, todo el mundo se puso de acuerdo en que la única forma de normalidad era la originaria. Esta formulación llevó a que en 1984 la Xunta decretase que los nombres oficiales de las capitales eran A Coruña y Ourense y, con muy buen criterio, este Congreso de los Diputados en 1998 aprobó una ley para restituir los nombres de las capitales de sus provincias que, en concordancia —dice la propia ley—, pasarán a ser A Coruña y Ourense. Esta situación se está consolidando en todos los medios de comunicación, en las empresas energéticas, de telefonía, informáticas y comerciales, porque es prescriptiva, no deja lugar a dudas, obliga a todas las actuaciones y actividades que tengan una finalidad legal y desde la legalidad; por tanto, en primer lugar al Gobierno, a la Administración pública y a todas las empresas de él dependientes. Por eso hacemos la siguiente pregunta: ¿Por qué en el Canal Internacional, concretamente en el mapa del tiempo, no se usan las únicas formas oficiales y legales, A Coruña y Ourense, para referirse a estas capitales gallegas y sus provincias?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No creo que haga falta aclararle, señor diputado, por si de su intervención pudiera haber alguna duda, que yo no tengo absolutamente nada que ver con los orígenes de todo lo que ha enumerado usted, si son vencedores o vencidos

o si yo prefiero colonizador o colonizado. Yo no tengo nada que ver con eso ni con los vencedores ni con los vencidos.

Refiriéndome en concreto a su pregunta, le diré que la fijación de la toponimia oficial de las comunidades autónomas con lengua propia, cooficial con la del Estado, corresponde a cada una de las comunidades y rige en su propio ámbito. Las Cortes Españolas, como bien ha subrayado y lo sabe mejor que yo, señoría, han aprobado como denominación oficial, con carácter general para toda España, las de Lleida, Girona, A Coruña, Ourense e Illes Balears, que se hacen obligatorias, por tanto, en el uso de los documentos oficiales en toda España. Fuera del ámbito de los documentos oficiales que acabo de exponerle y de la fijación de la toponimia en su propio ámbito, quien escribe en castellano puede utilizar con toda libertad la denominación castellana de un topónimo o de su institución o departamento correspondiente.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, acaba de responder escapando por la tangente. Estamos hablando de la legalidad constitucional de un Estado de derecho y las denominaciones de las ciudades o de las provincias solamente es una a efectos oficiales y legales, solamente una, no es una cuestión de usar el gallego o el español. Oralmente un individuo en privado o en sus situaciones particulares puede hablar como quiera y decirlo como quiera. Si ustedes quieren llamar La Coruña, llámenle, háganlo en inglés, en lo que quieran, pero en cuanto a las actuaciones de la denominación oficial no hay más que una: A Coruña y Ourense. Esto obliga a todas las instituciones, a todos los organismos públicos, a todas las empresas públicas y, por cierto, a empresas privadas como Telecinco y otras que emplean esas formulaciones en los mapas del tiempo. Es sospechoso que precisamente un organismo público como Televisión Española sea el que viola la legalidad, legalidad sentenciada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por el Tribunal Supremo y por el Tribunal Constitucional. (**Rumores.**) ¿Estamos en un Estado de derecho o en un Estado salvaje donde cada uno se puede permitir el lujo de hacer lo que quiera? No estamos hablando de lenguas, señor director general; estamos hablando de denominaciones oficiales de las ciudades. Y no creo que a ningún español en actuaciones oficiales y legales se le vaya a caer el diente por decir A Coruña o Ourense, y menos por escribirlo en un mapa del tiempo. Estamos hablando de legalidad, no de diversidad lingüística. (**Un señor diputado: ¡No te enfades!**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, señor diputado, de legalidad hablaba yo, de la legislación vigente. Yo no me lo he inventado; está ahí. Pero hay más. A raíz de su pregunta, la Dirección General de Radiotelevisión Española elevó una consulta a la Real Academia de la Lengua (**El señor Rodríguez Sánchez: Que no es el Congreso de los Diputados.**), y la Real Academia de la Lengua contestó lo siguiente: Por respeto a las diversas lenguas de España, algunos medios de comunicación españoles suelen utilizar actualmente la versión catalana, gallega o vasca de estos nombres, pero —subrayo— se trata de una opción libre. Aquí se cierran las comillas. Quiero recordar al señor diputado que la multidifusión de las noticias y rótulos en nuestros canales internacionales también aconsejan, para evitar confusión, el uso de los nombres en español, que es la denominación más extendida y entendida por emigrantes y extranjeros.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI ESTIMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE QUE LOS PROGRAMAS ÚLTIMAMENTE EMITIDOS POR TVE ACERCA DE LA CRISIS DE IRAK HAN HECHO UNA EXPOSICIÓN NEUTRAL Y OBJETIVA DE LA MISMA. (Número de expediente 182/000614.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4 que formula el señor Otxoa de Eribe. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor director general, señorías, tengo que aclarar inicialmente que cuando esta pregunta fue planteada era correcta hablando de crisis en Irak. Desgraciadamente hoy hay que hablar de guerra, terrible guerra, que nos preocupa a muchos grupos porque veo que hay otras preguntas similares y, por tanto, no me voy a extender demasiado en la exposición confiando en que el señor director general va a tener varias ocasiones para contestarnos ampliamente a esta misma cuestión. Hecha esta salvedad, dio por planteada la pregunta en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Por supuesto que sí. Todas las informaciones se han elaborado, todas, repito, respetando el pluralismo y con un tratamiento objetivo y riguroso de la noticia. Señor diputado, no entro a valorar las opiniones y exposiciones que hayan podido hacer en distintas intervenciones los invitados o

los entrevistados, de las que lógicamente no se puede hacer responsable a Televisión Española. Sin embargo, puedo asegurar a S.S. que en Televisión Española han tenido cabida todas las voces, todas las posturas, muchas veces enfrentadas ante el conflicto que hoy protagonizan las portadas no de Televisión Española sino de todos los medios de comunicación del mundo. La emisión en directo por Televisión Española de los debates y comparencias parlamentarias celebrados en esta Cámara y los que puedan tener lugar en el futuro son la mejor demostración de ese pluralismo que tanto se reclama. Hoy, sin ir más lejos, daremos en directo también el debate que tendrá lugar esta tarde en esta Cámara. El directo, sin intermediarios, es la expresión —y esto lo sabe bien, señoría— más clara de la neutralidad y la objetividad de Televisión Española. Y le recuerdo que han sido ya 12 los espacios emitidos en directo, con una duración de 33 horas, 40 minutos y 14 segundos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Otxoa tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor director general, esa es una opinión suya. (**Rumores.**) Nosotros, y creo que amplios grupos y capas sociales, tienen una sensación diferente. Usted habla de las emisiones en directo, pero cuando se repiten emisiones se suelen dar unos cortes interesados, a nuestro juicio, y se tiende repetidamente hacia el bipartidismo camerale. Desde los tratamientos informativos generales, desde los cortes de las intervenciones parlamentarias, no solamente de la retransmisión, hasta los cortes de intervenciones de personas de cierta proyección social, las imágenes de las manifestaciones públicas multitudinarias, los invitados a los programas, a las tertulias, a las mesas redondas, desde todos los ángulos, a nuestro juicio, se ha ido machacando el terreno, en esa expresión bélica que creo que se ha utilizado previa a la guerra, preparando al radioyente y al telespectador e intentando una creación de opinión pública favorable a la actuación del Gobierno. Cuando de las manifestaciones se habla, se proyectan las imágenes del resto del mundo como más importantes y se minimizan las estatales, se deslizan las opiniones progubernamentales de dirigismo en las mismas, obviando su espontaneidad llamativa, tremenda espontaneidad; se insiste en los actos de violencia y se disculpa la actuación policial desproporcionada. Por cierto, quiero aprovechar este momento para rechazar tajantemente todas las actuaciones violentas en estas manifestaciones y en otras posteriores —todos los actos violentos— y recordar que en las manifestaciones de Euskadi no ha ocurrido ningún hecho violento a raíz de las mismas. No sé si a los detenidos en estas manifestaciones se les va a aplicar por el Ministerio del Interior la ley contra la *kale borroka*, pero eso es objeto de otra pregunta. (**Un señor diputado: ¡Qué tendrá que ver!**)

Se seleccionan cuidadosamente los contertulios e intervinientes en los diferentes programas responsabilidad de Radiotelevisión Española para que en los mismos no se deslice ninguna opinión inconveniente. Un ejemplo claro de todo ello lo tenemos en la emisión del programa *Tercer grado* por la segunda cadena de Radiotelevisión Española, el miércoles 19 de marzo. En él, bajo la experta batuta de don Carlos Dávila, se nos ofreció una opinión experta sobre Irak, su problemática y la guerra. Para ello no pudo encontrar Televisión Española personas más ecuanímenes que el señor Rupérez y el señor De Arístegui que, como era de esperar, hicieron una presentación maniquea del problema, tendenciosa, sonrojante, en apoyo descarado del Gobierno, constituyéndose de paso en otro acto de promoción gratuita del señor De Arístegui que, al parecer, está siendo promocionado como nuevo e inesperado valor dentro de las filas del PP como gran gurú de Irak arrepentido de su pensamiento y proceder pasado sobre la problemática iraquí. Por todo lo dicho, señor director general, creemos que Radiotelevisión Española debe corregir urgente y totalmente sus descaradas derivas informativas, tendenciosas y progubernamentales que sobre la guerra de Irak nos está ofreciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La verdad es que me deja sin capacidad de respuesta porque sus argumentos son muy difíciles de rebatir. Me dice que en un debate en directo se tiende al bipartidismo. Yo no sé contrarrestarlo porque es imposible explicar eso en un debate en directo ni lo contrario ni nada por el estilo. El debate en directo es el debate en directo. Dice usted que se dan cortes. ¡Señoría, si la señal de Televisión Española, cuando televisa los debates, la dan los servicios de la Cámara! ¡Si no lo cogemos siquiera nosotros! No entiendo de dónde puede deducir S.S. que en un programa en directo se pueden hacer cortes o tender al bipartidismo.

Dice S.S. que en las informaciones de Televisión Española se disculpa la actuación policial desproporcionada. Rogaría a S.S. que me pusiera un ejemplo nada más; uno. No le pido más. Con uno sería suficiente, me sentiría satisfecho y le prometería corregirlo, pero dígame solamente uno, si puede. Ya le garantizo que no va a ser capaz, señoría; no va a poder. Si lo tiene —yo puedo estar equivocado— me dice uno.

Decir que se manipula porque el señor Rupérez, que es un diplomático de reconocido prestigio, veterano y viejísimo en la carrera, está a favor del Gobierno, a favor de esta postura del Gobierno, pues hay muchísimos millones de españoles, señor diputado, muchísimos españoles que amantes de la paz quieren desarmar a un tirano. España se ha alineado con los países más



libres y socialmente más prósperos del mundo (**Rumores.**), pero de eso yo no tengo la culpa.

Habla de que hay derivas informativas. Yo no lo veo, pero le voy a dar solamente un ejemplo. (**Continúan los rumores.**) El día del especial de la guerra, el *share* de audiencia, a las dos de la mañana, de Televisión Española en el País Vasco fue del 32,6 por ciento; a esa misma hora la televisión vasca no llegaba al uno por ciento. Supongo que alguna credibilidad tendrá Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE QUÉ CONTROLES PREVIOS A LA INTERVENCIÓN DE LOS OYENTES EN SUS TERTULIAS ESTABLECE RTVE? (Número de expediente 182/000615.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Estoy con la mente ida porque con las explicaciones que me ha dado me ha dejado obnubilado. (**Risas. Un señor diputado: Agua, agua.**) Para ustedes también. ¡Eso de los países libres y prósperos como Bulgaria...

Señor director general, uno tiene experiencia personal de intentar acceder a alguno de los programas que emite Radio Nacional de España, con teórico acceso libre de los radioyentes a los mismos. Después de tener la suerte de encontrar línea libre, hay que dar los datos personales, indicar para qué se quiere intervenir y en qué línea y esperar la llamada de entrada, tan difícil, al menos para mí y mi entorno, como acertar la *loto*. De ahí viene la pregunta planteada, que dice: ¿Qué controles previos a la intervención de los oyentes de sus tertulias establece Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, los controles lógicos y razonables para que las intervenciones de los oyentes se ciñan a los asuntos que se tratan en el programa y algunos elementales criterios de identificación. Todo el mundo puede expresarse en Radio Nacional de España pero, lógicamente, respetando a sus semejantes. Una de las características de la programación de Radio Nacional de España, tanto en los informativos como en programas, es precisamente la proximidad con su audiencia, fomentando espacios de participación activa de cuantos oyentes muestran interés en emitir sus juicios y opiniones en relación con los asuntos planteados desde la dirección del programa.

ma. Por supuesto que se establecen algunos controles previos, pero no con el objetivo de evitar determinadas intervenciones. En relación con las llamadas de los oyentes en las tertulias, que en ocasiones bloquean nuestra centralista, como usted mismo acaba de confirmar que es casi imposible muchas veces conectar, signo inequívoco del interés que despiertan, lo único que se pide a los oyentes que solicitan intervenir es que se identifiquen, que digan desde qué localidad llaman, sobre qué asuntos quieren opinar y, por último, cierta brevedad para dar paso a un mayor número de participantes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor director general, esas normas y esos filtros previos para identificar a los intervinientes parece ser que no sirven en todas las ocasiones, al menos no sirvieron en el programa de Manuel Rico, de Radio Nacional de España, de las 11 de la noche del día 26 de febrero, ya que tenemos una copia grabada. Se produjo un hecho insólito, con ingredientes de suplantación de personalidad y montaje con daño para la imagen de al menos dos personas y a todas luces para lograr una intoxicación informativa. Que sepamos es una novedad en estos programas de información política y creemos que es un acto de propaganda política que es probable que no sea achacable directamente a Radiotelevisión en su intención —esperemos que no lo sea—, pero desde luego no se tomaron las debidas precauciones ante un acto de suplantación de personalidad de una interviniente que a lo largo de su exposición nosotros entendemos —insisto—, por esa cinta grabada, que hay bastantes datos que indican que se está suplantando una personalidad y, sin embargo, no se corrige ni se corta la intervención desde la radio. A nosotros este hecho nos parece grave porque si ese elemento de filtro, esa práctica se está llevando a cabo en televisión, explíquenos para qué sirve si a la hora de la verdad no se filtra realmente y puede intervenir una persona suplantando a otra con absoluta impunidad. Es un hecho delictivo que en este momento habrá que imputar a la persona que ha suplantado pero que ha tenido la colaboración necesaria de la radio. Por eso quisiéramos pedir que estos hechos se corrijan en lo posible en Radiotelevisión Española y que también se nos dijese si Radio Nacional ha pedido disculpas por esta actuación a la persona dañada, esto es, a la persona suplantada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Otxoa, en el directo en Radio Nacional y en cualquier otro medio, lo mismo que en televisión, como ya le he

dicho y usted bien sabe, es imposible de controlar. Se toman previas precauciones, pero a veces pueden ocurrir esas cosas. Ejemplos como el que usted ha puesto hay en todas las radios de España y del mundo entero. Hace poco hubo también un caso muy sonado, que fue noticia mundial, en la radio de no sé qué país donde no sé si fue Fidel Castro el suplantado o el señor Chávez, presidente de Venezuela. Anécdotas de esas ocurren.

Yo no le puedo informar absolutamente de nada de lo que me dice porque me estoy enterando ahora por S.S. Como no me ha preguntado sobre eso no sabía que esa anécdota había ocurrido en Radio Nacional. Se lo prometo. Si no hubiera venido preparado y le diría qué se hizo si se descubrió que era una suplantación, si no lo era, si se pidió disculpas. Yo me voy a enterar y con mucho gusto le informaré, pero es que no tenía información de esa anécdota que usted ha contado aquí, que es una anécdota, y prueba de ello es que no hay más. De vez en cuando ocurre como en todas las radios, pero que no puedo decirle nada porque no tenía ni idea que eso había ocurrido.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE PROGRAMACIÓN QUE CONTEMPLA TVE PARA DAR COBERTURA AL CONFLICTO DE IRAK. (Número de expediente 182/000616.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Pere Grau i Buldú. El señor diputado, tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Ante todo, quiero manifestar nuestra condena a los actos violentos y nuestra solidaridad con el senador Alberto Fernández Díaz, que sufrió una agresión en Reus.

Hecho este prolegómeno, he de decir que esta pregunta, que estaba preparada la semana pasada, no esperaba el escenario bélico aunque no era inesperado o no previsto para esta semana. De todas formas, los acontecimientos han cambiado la situación y aunque el Reglamento no permita un cambio de pregunta creo que estará más en sintonía a la posible respuesta que me de, señor director general, reconducirla, si le parece bien no cambiarla, en el sentido de cuáles han sido los cambios que ha producido el inicio del conflicto de Irak en la programación de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: Señor diputado, la evolución de la situación nos lleva a hablar más que de previsiones de una realidad que está ya en la

pantalla, porque la guerra, como todo el mundo sabe, ya empezó y la realidad está ahí todos los días. Desde el día 20 de marzo hasta que se iniciaron las fases llamadas militares en el conflicto de Irak, Radiotelevisión Española ha cambiado totalmente su programación y ahora tiene en su parrilla unos acontecimientos que no estaban ni previstos ni programados. El primer día, La Primera de Televisión Española se convirtió en una cadena casi exclusivamente informativa con 22 horas de emisión centrada en los primeros momentos de la operación militar complementada, con más de dos horas, 138 minutos en La 2, y el seguimiento continuo de la crisis a través de nuestro Canal 24 Horas. El resultado fue que el jueves nuestra programación especial fue a lo largo del día y con carácter general la más seguida por los telespectadores, lo cual es motivo de orgullo dado que lo que hace relevante en la jornada es que volvimos a ser una vez más la fuente de referencia en el país. En este momento toda nuestra programación está supeditada a la evolución de unos acontecimientos que no podemos prever, así como a la capacidad de la importante estructura que tenemos activada para ofrecer información a nuestros espectadores a través de nuestros servicios centrales, contando con especialistas y con el notable despliegue de corresponsales y enviados especiales en todos los puntos relevantes del conflicto, tanto dentro como fuera de las fronteras de Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señor director general, entendemos que la actuación de Televisión Española desde el inicio del conflicto fue adecuada, que los medios dispuestos para la cobertura de todas las acciones que se están produciendo en la zona también son correctas y, así como que los corresponsales están en puntos lo suficientemente importantes como para poder transmitir una visión global de todo el conflicto. Pero al igual que en el *Prestige* nuestro grupo intenta hacer destacar que se producen en el Estado español manifestaciones y contraopiniones lógicamente vinculadas con este acontecimiento, y que si por una parte entendemos que la cobertura informativa del conflicto es adecuada y puntual también tenía que tener estas características la información de las manifestaciones que se producen dentro del Estado español.

En segundo lugar, hay que mantener un debate más abierto al respecto, no ya un debate técnico sobre las características, posibilidades o resultados que va a tener el conflicto, sino ampliar un poco más las retransmisiones que se realizan de los debates del Parlamento a opiniones un poco más contrastadas que no sean las propias de los partidos políticos, sino de las ONG que también tienen su sensibilidad y que de alguna forma están participando del conflicto para conocer su posicionamiento en el mismo. Entendemos que es abrir una posibilidad a la creación de un estado de opinión más

amplio y más objetivo por parte de los ciudadanos españoles, y por esta razón nos hubiera gustado que este debate, no ya dentro de los telediarios ni de la retransmisión, sino dentro de los programas normales de debate que tiene Televisión Española, tuviera un refuerzo en cuanto a la amplitud o al menos a la creación de opinión de los ciudadanos con respecto al conflicto de Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, yo creo que en la medida de lo posible eso está ocurriendo, y ya he mencionado antes, en contestación a una pregunta de otro diputado, las personalidades implicadas de cierta forma por sus conocimientos, por su ubicación en organismos competentes en la materia que han participado en los especiales informativos que se están llevando a cabo sobre el conflicto con Irak, además de todos los líderes políticos que han pasado por las pantallas de Televisión Española.

Creo haber entendido, señoría, que me pedía también que se diera información sobre las manifestaciones. Si así ha sido y no le he entendido mal, solamente quiero decirle que no conozco una sola manifestación importante en España que no haya tenido su eco en Televisión Española. Yo me he enterado de todas ellas a través de los informativos de Televisión Española. Por tanto, tomo nota de todo lo que usted me dice pero le reitero lo que se está haciendo. Han sido, como he dicho antes, más de 30 horas en directo sin interrupción, sin publicidad de ningún tipo, dando información, donde han tenido cabida todas las voces habidas y por haber. En estos momentos los servicios informativos siguen trabajando con la misma intensidad y siempre que hay noticias destacadas que así lo aconsejan se cambia la programación, se meten especiales, y en ellos le repito que tienen cabida todas las voces que pueden opinar sobre la materia.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS RAZONES QUE IMPIDEN EL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE SERVICIOS INFORMATIVOS DEL CIRCUITO CATALÁN DE TVE DE SANT CUGAT DEL VALLÉS. (Número de expediente 182/000617.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7 de Jordi Martí i Galbis que tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor director general, aunque mi compañero el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, en esta Comisión, señor Grau, ya se

ha manifestado, yo también a título personal y como miembro de *Convergència i Unió* quería expresar el rechazo rotundo a todos los actos de violencia que se están produciendo en estas últimas jornadas en todo el Estado contra líderes políticos y muy especialmente quería expresar mi solidaridad como amigo personal del señor Fernández Díaz, por la agresión que sufrió ayer en la ciudad de Reus. Esperamos que esas situaciones no se reproduzcan y que la gente que discrepa con lo que está pasando, que somos muchos, podamos expresarnos con total libertad pero intentando que todo el mundo pueda hacer lo mismo, estén a favor o en contra de cualquier situación que se produzca.

Dicho esto, le formulo la pregunta que consta en el orden del día y simplemente quiero recordar que, en el mes de enero pasado, el actual jefe de los servicios informativos del circuito catalán de Televisión Española en Sant Cugat del Vallés fue nombrado provisionalmente, en funciones. La designación se produjo hace más de dos meses y según informaciones de este diputado la situación jurídica se mantiene en esa interinidad. Quería preguntarle qué razones han impedido hasta la fecha de hoy que ese nombramiento sea oficial o, en todo caso, no se haya producido un nombramiento definitivo de una tercera persona o de otro profesional del ente al frente de estos servicios informativos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No existe ningún impedimento, no hay ningún problema ni para no efectuar ningún nombramiento ni tampoco para ningún cese. Estamos en la más absoluta normalidad y no hay ningún problema. En su momento, cuando la dirección de Televisión Española lo considere adecuado, se llevará a cabo, supongo que próximamente. Creo que es un problema de comodidad porque se está esperando a hacer una reestructuración en determinadas áreas para hacerlo todo a la vez. Se informará, como es preceptivo, al consejo de administración de Radiotelevisión Española el nombramiento y se realizará. Contestando a su pregunta, no hay que yo conozca, y no lo hay porque lo conocería, ningún problema, ningún impedimento ni nada en absoluto. Debe ser un problema de organización interna de la casa. A lo mejor estaremos esperando a hacer cambios en otras áreas, y como los hay que notificar al consejo por economía procesal se llevarán conjuntamente. Supongo que en el momento procesal oportuno se llevarán a cabo, se realizarán.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Como grupo parlamentario y como fuerza en el Congreso, creemos, con el resto de fuerzas políticas en Cataluña, que este tipo

de nombramientos de carácter definitivo deben producirse lo antes posible. Cualquier interinidad más allá de lo normal creemos que no es positiva.

Este portavoz, atendiendo a lo que usted ha comentado ahora de encajar este nombramiento en una reorganización más amplia de los servicios informativos o del centro territorial de Sant Cugat, no sabemos si vincularlo —hay gente que sí lo hace— a un posible nuevo director general del centro territorial de Sant Cugat del Vallés. Nosotros entendemos que esto se produce porque en las últimas horas ha habido numerosos rumores sobre este eventual cese y que el nombramiento de un director de servicios informativos tendría que vincularse a posteriori de ese nuevo nombramiento. En todo caso, nosotros nunca nos hemos inmiscuido en la política de nombramientos de Radiotelevisión Española, ni en Sant Cugat ni a nivel central, pero también es lógico pensar, y así sucede estos últimos días, que este tipo de nombramientos que no se producen definitivamente genera distorsiones, problemas e inconvenientes, no solamente en los servicios informativos, no digo en la calidad de las informaciones pero sí en la vida interna del día a día en el centro territorial de Sant Cugat del Vallés, y si esto se alarga, podría —no digo que pase— incidir negativamente en la necesaria tranquilidad interna en el personal de los servicios informativos de Sant Cugat del Vallés. Nosotros entendemos que esta reorganización tendrá que llevarse a cabo a nivel general, pero le emplazamos a que se zanje la cuestión lo antes posible por el bien de Sant Cugat del Vallés, por el bien de los servicios informativos, por la credibilidad de los mismos y por la tranquilidad del personal. En todo caso, cuanto antes se produzca la reorganización general será mucho mejor. Usted, señor director general, conoce perfectamente cuál es la situación en Sant Cugat y por ello debería actuar con urgencia. Sean cuales sean los nombramientos, usted sabe que va a tener nuestro apoyo para que Sant Cugat siga siendo el segundo centro territorial más importante del Estado y siga ejerciendo esa función dinamizadora del ámbito audiovisual catalán.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo no me refería a Sant Cugat sino en general. No sé si la dirección de Televisión tiene pensado proceder también —es un ejemplo que quiero poner— a cambiar al director de los informativos en Andalucía. No me estaba refiriendo para nada a eso. Lo que sí quiero es tranquilizar a S.S. diciéndole que en Sant Cugat, en concreto en el área de informativos, no hay el más mínimo problema. El máximo responsable de la información en todo el territorio nacional es el director de los informativos de Televisión Española, que controla los informativos, y también el director del centro está encima de ello. Prue-

ba de que no ha habido ninguna urgencia ni ningún problema es que la situación es la que es, y no ha habido necesidad de abordar ningún tipo de cambio porque la cosa está funcionando correctamente bien. Ya le digo que en el momento procesal oportuno se procederá al nombramiento de los directores de informativos de aquellos centros donde haya que hacerlo y en su momento serán comunicados.

— **DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO HERRERA MARTÍNEZ CAMPOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TVE DESDE COMIENZOS DEL AÑO 2003. (Número de expediente 182/000618.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, del señor Herrera Martínez, que formulará la diputada doña Ofelia Reyes. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **REYES MIRANDA**: Señor director general, desde el comienzo del año 2003, Televisión Española mantiene un liderazgo indiscutible en términos de audiencia en el panorama audiovisual español. Hasta aquí no hay ninguna novedad puesto que esta situación se viene repitiendo, desde hace mucho tiempo, mes a mes, como saben todos los miembros de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Lo verdaderamente sorprendente es que esta primacía se mantenga a pesar del cerco político y la presión a la que Televisión Española ve sometidas todas sus emisiones y a las constantes descalificaciones que sufren sus trabajadores por parte de grupos, como el Socialista, que buscan afanosamente, de forma enfermiza y delirante un trato de favor en el medio (**Rumores.—El señor Leguina Herrán: Delirante; hemos entrado en delirio; estamos delirando, deliramos.**), dictando los contenidos más favorables a sus intereses... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La señora **REYES MIRANDA**: ...y despreciando la independencia y profesionalidad con la que trabaja hoy Televisión Española. Pero ni siquiera esa monumental campaña de desprestigio ha podido evitar los sobresalientes resultados que Televisión Española cosecha también en estos primeros meses del año. Así, en enero obtuvo un 24,2 por ciento la primera cadena y un 7,2 por ciento la segunda, 2,7 puntos por encima de Telecinco y 5 puntos por encima de Antena 3. La primera cadena de Televisión Española lidera todas las franjas del día, incluidas las más diputadas de la mañana y *prime time*. Las diferentes ediciones diarias y de fin de semana de los informativos de Televisión Española son, asimismo, líderes indiscutibles de su franja y figuran todas en el *ranking* de los programas más vistos. Crece

la audiencia del *Telediario 2*, el de las 9 de la noche, hasta la cuota del 30,4 por ciento y casi cinco millones de espectadores, siendo el informativo más visto de la televisión en España. En el mes de febrero, la primera cadena obtiene un 23,7 por ciento y la segunda un 7,4 por ciento, lo que supone que un mes más un tercio de la audiencia ha elegido a Televisión Española para informarse y entretenerse, produciéndose una distancia con las televisiones privadas de tres puntos. La primera cadena de Televisión Española lidera un mes más todas las franjas del día y todos los informativos y avances de Televisión Española. Son igualmente los preferidos por la audiencia con unas diferencias sustanciales respecto a las cadenas privadas.

En resumen, este es para algunos el panorama del descrédito público y la fragilidad de Televisión Española. Para los más es la descripción gráfica, contundente y redundante de una fortaleza y de un vigor todavía inexpugnable que nace de la calidad y variedad de una programación para todos y de una profesionalidad e independencia que reciben en justa recompensa el apoyo y el seguimiento mayoritario de los telespectadores. Por eso le formulo la pregunta que está en el orden del día. **(El señor Leguina Herrán: Una pregunta ilustrada.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Aunque faltan unos días para poder conocer los resultados del mes de marzo, puedo anunciarle que Televisión Española, La Primera, será líder de audiencia durante el primer trimestre del 2003, como lo ha sido ininterrumpidamente desde hace ya más de 20 meses. La cuota de pantalla de Televisión Española en ese período ha sido del 23,8, que sumada a la cuota de La 2, de un 7,2, supone casi un tercio de la audiencia total de televisión. Es decir que uno de cada tres españoles que ven televisión ven Televisión Española. En enero, pese a la ausencia de emisiones de gran audiencia, como es la Liga de Campeones o la serie *Cuéntame cómo pasó*, Televisión Española logró una cuota de pantalla del 24,2 y de esta forma se consolida el liderazgo en el inicio de la temporada. Según los datos acumulados en los tres primeros meses de 2003, TVE—1 ha superado a la competencia en todos los bloques horarios, excepto en el que va desde la 12 de la noche a las 2,30 horas de la madrugada. Además, las distancias se hacen mayores en el bloque del *prime time* con cuotas que superan el 24 por ciento.

Por lo que se refiere al *ranking* de programas más vistos, los primeros puestos los han ocupado siempre espacios emitidos por Televisión Española. En enero fue líder la final de la segunda edición de *Operación Triunfo*, con casi ocho millones de espectadores, y le

siguió un capítulo de la serie *Ana y los 7*, que obtuvo cerca de siete millones de audiencia. En febrero, La 1 volvió a ser líder de audiencia con una cuota de pantalla del 23,7, superando en tres puntos a la segunda, Tele 5, que obtuvo una cuota del 20,7. Por su parte, La 2 de Televisión Española consiguió en febrero dos décimas más que en enero y se situó en un índice del 7,4. Además, señorías, ocho de los diez espacios más vistos fueron de Televisión Española. El partido de fútbol Real Madrid-Borussia, correspondiente a la Liga de Campeones, con una audiencia de casi siete millones de seguidores y una cuota de pantalla de cerca del 40 por ciento, encabezó la clasificación.

Durante la primera quincena de marzo se han mantenido los mismos indicadores. Televisión Española ha vuelto a ser líder con una cuota de pantalla del 23,3 y ha logrado que siete de los diez programas más vistos en ese período hayan correspondido a nuestra cadena. El primer puesto fue para el partido Real Madrid-Milán, con siete millones de espectadores y una cuota de pantalla del 42 por ciento.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA SOBRE QUÉ VOLUMEN DE HORAS DE INFORMACIÓN SOBRE DEBATES PARLAMENTARIOS OFRECIÓ RTVE CON MOTIVO DE LA GUERRA DEL GOLFO EN 1990-1991. (Número de expediente 182/000619.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9 que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, que bueno es que otros hayan pasado por el gobierno de las instituciones para demostrar en el tiempo no sólo que la retrospectiva tiene a veces el valor efectivo de medir la coherencia o más bien la incoherencia en algunos casos de las personas o de los distintos grupos políticos, sino también la posibilidad de poner a cada uno en su sitio ante la diferente actitud en algo tan objetivo y palmario como son el número de transmisiones parlamentarias, sus debates y sus entrevistas.

Hace algunos meses en esta misma Comisión alguna diputada socialista lamentaba la falta de retransmisiones en directo de los debates en el Congreso de los Diputados. Hoy seguro que no piensa lo mismo, más bien lo contrario, porque cada vez que aparece el líder de la oposición en esos debates parece ser que no sale muy bien parado y a algún miembro del Grupo Socialista, como dice en privado, le gustaban más los cortes informativos que se daban que el debate en su totalidad. Cómo cambian los planteamientos en tan sólo

unos días, ¿verdad? Nadie podrá negar a estas alturas que el Parlamento español se ha revitalizado a partir del año 1996, con la llegada del Partido Popular al Gobierno. Así lo reconocen todos los analistas políticos. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MORENO BUSTOS**: Es indiscutible que tanto los datos cuantitativos como cualitativos avalan la actividad y la presencia del Ejecutivo y más si son comparados con etapas anteriores, donde la intensidad, la agilidad y la eficacia se ha demostrado que brillaba por su ausencia. Seguramente no habrá otro asunto de mayor actualidad informativa e interés público que un conflicto bélico internacional y por eso puede ser hoy útil volver nuestra mirada sobre la atención informativa que en otros casos de una gravedad similar a la que hoy vivimos respecto a Irak se ha dado por parte del Ente Público Radiotelevisión Española. Es interesante para medir algunas posiciones y manifestaciones actuales, para establecer las correspondencias debidas en un similar terreno de juego y para poner en evidencia las eventuales carencias e insuficiencias de uno y otro modelo.

Quiero recordar que en la crisis del Golfo vivida a partir a partir de 1990 y en 1991 el presidente del Gobierno, don Felipe González, compareció ante la Cámara en el mes de septiembre de 1990, 42 días después de la invasión de Kuwait por Irak —parece que entonces no corría tanta prisa—, en el mes de enero de 1991, tres meses después, y en el mes de marzo del mismo año, cinco meses después de la primera. Tres presencias espaciadas en el tiempo, tomadas, eso sí, con mucha calma, y seguramente con una amplia cobertura informativa por parte de Radiotelevisión Española, que hoy queremos refrescar para conocimiento de todos.

El presidente del Gobierno actual ha comparecido en la Cámara para hablar, debatir e informar de la crisis de Irak en innumerables ocasiones hasta la fecha y desde el pasado mes de septiembre. Esto demuestra que las comparaciones pueden ser odiosas pero que en este caso son vergonzantes hacia aquellos que siguen, que continúan defendiendo la falta de información en el Parlamento y hacia todos los ciudadanos. ¿De verdad ustedes se creen que los españoles están faltos de información acerca de lo que aquí se debate y de las distintas posiciones que han tomado los grupos parlamentarios? Decir sí sería una irresponsabilidad o simplemente una falacia, porque faltara de información hubo en el año 1990 y en el año 1991, que, con una crisis similar, no es que no se diera, es simplemente que no había. Más cuando el presidente del Gobierno apenas apareció por el Parlamento para dar cuenta no sólo de la situación de entonces sino incluso de ejemplos como el envío de tropas de reemplazo al conflicto. (**El señor Leguina Herrán: ¡Que**

**dimita González ya de una vez!**) Hay pues una diferencia sustancial desde el principio del conflicto de mayorías absolutas y de responsabilidad y respeto hacia la soberanía popular aquí representada. Ya sabemos que tampoco ha sido igual la postura de la oposición de entonces y la de ahora. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Lo vuestro es ejemplar.**) Los niveles de colaboración y defensa de los intereses generales han sido totalmente distintos. La atención informativa por parte de Radiotelevisión Española a la crisis actual está acreditada en un volumen muy amplio de programas y horas de retransmisión.

Por todo ello, señor director general, me gustaría conocer, para así poderlo trasladar a la opinión pública, los datos que reflejan el entonces y el ahora de la información ofrecida por Radiotelevisión Española, tanto en horas, como en debates, como en entrevistas en directo, con motivo de la guerra del Golfo de 1990 y 1991 y el actual conflicto en esa misma zona. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día, que dice: ¿Qué volumen de horas de información sobre debates parlamentarios ofreció Radiotelevisión Española con motivo de la Guerra del Golfo en 1990 y 1991?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Entiendo, por el contenido de su pregunta y escuchando la exposición que de la misma ha hecho, que efectivamente lo que usted busca son los datos comparativos entre dos sucesos muy similares, como son los conflictos armados que hubo y que hay. Eso tiene cierta dificultad por el tiempo transcurrido y a veces por la situación de los archivos. No obstante, el dato comparativo que le puedo suministrar a S.S. son los debates parlamentarios del presidente del Gobierno sobre la materia, emitidos en directo por Televisión Española. En este sentido le quiero informar de que en el período que va desde el 8 de agosto de 1990 al 22 de abril de 1991, el presidente del Gobierno de entonces protagonizó en directo dos debates en el Pleno del Congreso de los Diputados. Sin entrar a hacer valoraciones de ningún tipo, le diré a S.S. que en poco más de un mes, en el período que va entre el 5 de febrero y el 18 de marzo de este año, se han retransmitido en directo cuatro debates sobre la crisis de Irak, con la presencia en la Cámara, lógicamente, del presidente del Gobierno, y esta tarde será el quinto. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué fantástico!**) Estas cuatro retransmisiones han ocupado un total de 20 horas, 57 minutos y 33 segundos. Televisión Española ha ofrecido a los ciudadanos las opiniones de los representantes elegidos democráticamente sin ningún tipo de cortapisa, porque, repito, señor diputado, que los debates se retransmiten en directo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno Bustos, tiene cinco segundos.

El señor **MORENO BUSTOS**: No necesito más. Simplemente quiero agradecerle su información y decirle que creo que una vez más, oídos los datos que me acaba de ofrecer, quedan nuevamente en evidencia aquellos que, salvo la tergiversación de los datos, por otra parte expertos en ello, continúan hablando y justificando sus propias mentiras y falsedades.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Simplemente quiero agradecer las palabras del señor diputado.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE QUÉ ATENCIÓN HA PRESTADO RTVE EN SU PROGRAMACIÓN A LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 182/000620.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego. Tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, en primer lugar quiero darle la enhorabuena en nombre de mi grupo porque ayer fue investido doctor honoris causa por la Fundación Universitaria SEK, por su destacada labor y valiosa aportación en el campo de la comunicación integral y buen hacer al frente del ente público Radiotelevisión Española, cosa que tiene mucho que ver con la pregunta que le vamos a realizar y que parece ser que el portavoz de Izquierda Unida, Felipe Alcaraz, no quería hacer; y yo, al principio, cuando ha dicho que estaba arrepentido, he pensado: Estará arrepentido de que nos estén llamando asesinos, en la página web de Izquierda Unida en Castilla-La Mancha, por ejemplo, a los diputados nacionales del Partido Popular. Estarán arrepentidos de eso o del hecho de que se estén sufriendo ataques las sedes del Partido Popular y dirigentes del Partido Popular. Nosotros recogemos la condolencia de parte de los grupos parlamentarios, que agradecemos y esperamos que sea sincera, pero también queremos decir que con eso no nos vale desde este grupo parlamentario. La responsabilidad que los dirigentes socialistas y los dirigentes de Izquierda Unida tienen en lo que está pasando en esta agresión permanente y constante, donde incluso consejeros suyos están participando, la responsabilidad

que tienen... (**Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías!

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Es una responsabilidad directa y junto a esas condolencias, que estoy convencido de que son sinceras, queremos que se haga algo más, que se esté a la altura de la responsabilidad política que otros estamos ejerciendo y que esperamos también de la oposición.

Por eso, señor director general, aunque ya digo que parece que el señor Alcaraz no quería hacer esa pregunta, nosotros sí quisiéramos conocer en profundidad, porque creo que es interesante, cuál es la atención que está prestando Radiotelevisión en su programación a la crisis de Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ballester. El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La atención que ha prestado y sigue prestando Radiotelevisión Española al conflicto de Irak, tanto en sus emisiones de televisión como en los programas de Radio Nacional, ha sido máxima y se corresponde, lógicamente, con la trascendencia e importancia de la crisis internacional que en estos momentos vivimos. Desde el 2 de septiembre del pasado año hasta el 23 de marzo, hasta el domingo pasado, los servicios informativos de Televisión Española, sólo en los telediarios, han dedicado a la crisis y al conflicto de Irak un total de 73 horas, 58 minutos y 2 segundos. Durante este mismo período de tiempo, fuera de los telediarios, sólo en programas y retransmisiones de debate, el conflicto con Irak ha ocupado 80 horas, 40 minutos y 30 segundos. Por tanto, en estos casi siete meses Televisión Española ha dedicado a la crisis de Irak 154 horas, 40 minutos y 30 segundos. Aproximadamente el 90 por ciento de este tiempo se ha dedicado a lo que en términos periodísticos se entiende por información, incluidos los debates y comparencias retransmitidos en directo desde el Congreso de los Diputados, mientras que el 10 por ciento restante hay que enmarcarlo dentro de lo que podríamos denominar declaraciones y opiniones de políticos y personalidades, tanto nacionales como extranjeras. La puntual y exhaustiva información sobre el conflicto de Irak ha sido elaborada en el más absoluto respeto al pluralismo político, atendiendo a un tratamiento objetivo y riguroso de la noticia, como corresponde a una televisión pública.

Además de la atención prestada por los distintos espacios informativos, la crisis de Irak ha sido ampliamente tratada en otros programas. Por ejemplo, *Los desayunos de Televisión Española* han dedicado 10 horas, 14 minutos y 12 segundos a recoger las distintas opiniones de expertos y políticos sobre el conflicto. *Informe Semanal*

ha dedicado también en los últimos meses siete reportajes a la crisis, con un tiempo global de 1 hora y 2 minutos. *El tercer grado* se ha ocupado también en tres ocasiones de la crisis de Irak, con un tiempo de 1 hora, 36 minutos y 5 segundos. Se han emitido nueve especiales informativos en directo y en diferido desde el Congreso de los Diputados y desde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con un tiempo de emisión que ha superado las 25 horas. El sábado 15 de marzo los servicios informativos de Televisión Española emitieron también otro programa especial de casi 40 minutos sobre la cumbre celebrada en las islas Azores y la rueda de prensa que ofrecieron el presidente de los Estados Unidos y los jefes de Gobierno de España y el Reino Unido. Son testigos también SS.SS. del enorme esfuerzo que está realizando en estos momentos Televisión Española para ofrecer la mejor información de la guerra de Irak a la audiencia. Sólo le daré un dato: durante el primer día de combate Televisión Española dedicó una programación continuada de 29 horas y 30 minutos sobre lo que estaba pasando. Creo, honestamente, que ha sido un despliegue sin precedentes y que merece la pena destacar.

Radio Nacional de España, con enviados especiales en Irak, Kuwait, Turquía y en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, mantiene también una actitud informativa permanente con sus corresponsales en Moscú, Londres, Berlín, París, Roma, Bruselas, y con los profesionales que tiene destacados en Oriente Próximo y en Washington. Desde que se inició la crisis Radio Nacional ha venido informando de manera destacada sobre todos los acontecimientos políticos y sociales relacionados con este conflicto. Recordaré a SS.SS. las siguientes retransmisiones realizadas por los servicios informativos de Radio Nacional de España a través de Radio 1, Radio 5 *Todonoticias* y Radio Exterior de España. El 5 de febrero la presentación de pruebas contra Irak por el secretario de Defensa norteamericano y la intervención de los ministros de Asuntos Exteriores en el Consejo de Seguridad el 14 de febrero un programa especial con el informe de los jefes de los inspectores ante el Consejo de Seguridad; y el 15 de febrero, una información continua de boletines y diarios hablados sobre la convocatoria de manifestaciones y concentraciones realizadas en toda España; el 18 de febrero retransmisión íntegra del debate del Pleno del Congreso de los Diputados; el 4 de marzo, retransmisión en directo también del debate parlamentario sobre las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Popular y de los restantes grupos parlamentarios sobre la posición de España en el conflicto; el 5 de marzo otro nuevo espacio con declaraciones de los ministros de Asuntos Exteriores en el Consejo de Seguridad; el 12 de marzo se dio en directo la sesión de control parlamentario al Gobierno y el 15 de marzo, información continuada otra vez sobre las concentraciones que hubo en España sobre la crisis de Irak. Toda esa información es lo que le puedo ofrecer, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, ha concluido su tiempo.

Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Con los datos que nos ha dado y con las pruebas que está dando hoy la oposición y que diré a continuación, se puede afirmar que se está dando la mejor, la mayor y la más objetiva información en Radiotelevisión Española. Por los datos que ha dado y por la interpretación furtiva que ha llegado a hacer el señor Alcaraz. Antes, cuando de repente bajaba algo la audiencia de Radiotelevisión Española, decía que se estaba perdiendo la credibilidad. Ahora no, ahora es que la gente ve las noticias pero interpretan otra cosa totalmente diferente a lo que se dice. Ya no se manipula, ahora se contramanipula y por eso se está dando esa información pero no conseguimos el objetivo que buscamos. Eso en cuanto a Izquierda Unida. Respecto al Partido Socialista, en cualquier otra situación como ésta ¿qué habría hecho? Pues una batería de ocho preguntas seguidas en torno al tema de Irak. Y hoy no se hace ninguna en esta Comisión. Alguna razón habrá y creo que la razón está bastante clara: la objetividad, la veracidad, el pluralismo y el artículo 4 del Estatuto les importan un comino a algunos, Sinceramente, señor director general. Aquí lo que importa es la sensación que tienen de que ellos van bien, que van bien las manifestaciones, que van bien las pancartas, la situación actual, la radicalización de algunos, que están bien los extremos a los que se está llegando, que todo esto es una oleada que viene muy bien para el 25 de mayo y lo demás, esto de Radiotelevisión Española, la objetividad, el pluralismo y la información veraz, importa realmente poco.

A nosotros sí nos importa, señor director general. Quiero felicitarle, pero también queremos decir que se podía haber informado más todavía; por ejemplo, se podía haber informado en Radiotelevisión Española de lo que pasó en el año 1990 en el Congreso, donde un presidente dijo lo siguiente: Tenemos que decir que coincidimos plenamente con la actuación hasta el día de hoy de Estados Unidos, que por eso hemos facilitado su despliegue y hemos sumado nuestro esfuerzo a esa actuación de los Estados Unidos. Este presidente fue Felipe González, en su comparecencia. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Que dimita! ¡Váyase, señor González!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías!

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: O en el año 1991, cuando una persona saca una pancarta que dice: Paz, no a la intervención; se interrumpe; continúa el presidente del Gobierno; vuelve a interrumpir otra persona que saca una pancarta en la que se lee: Alto a la guerra. Y entonces el señor presidente dice: Silencio, señorías. Cuando quiera, señor presidente. Continúa el



presidente del Gobierno: Gracias, señor presidente, sugeriría que se mandara algo de esta naturaleza al presidente Sadam Husein, porque probablemente la responsabilidad (interrupción con fuertes aplausos). Esos fuertes aplausos creo que no convierten en cómplices de nada...

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha concluido, señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Voy concluyendo. Termino ya, pero las interrupciones...

Esos aplausos no convierten en cómplices de nada a los diputados del Grupo Socialista. Ahora bien, probablemente sí les conviertan hoy en irresponsables y desde luego en incoherentes. Y no pretendo ir más allá porque no estamos en el Partido Popular por la labor de atizar una violencia que otros sí que están atizando. **(Aplausos.-Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PROYECTOS DE COLABORACIÓN TIENE RTVE PREVISTO ACOMETER CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA EN EL AÑO 2003. (Número de expediente 182/000621.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna. Tiene la palabra.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, Radiotelevisión Española y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tienen ya acumulada una importante y valiosa experiencia de colaboración y de acuerdo en el marco de una acertada y exitosa política del ente público, para brindar a distintas instituciones de nuestro país la posibilidad de alcanzar convenios con los que se cubren acontecimientos y se divulgan con una significativa eficacia espacios naturales o artísticos, patrimonios culturales o eventos de distinta significación.

El saldo positivo de los acuerdos suscritos hasta la fecha entre Radiotelevisión Española y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha animado a renovar la colaboración que desde 1998 mantienen ambas instituciones en materia de programación y a suscribir un nuevo convenio para incrementar la producción propia y potenciar los contenidos sobre Murcia en las programaciones territoriales, nacionales e internacionales de Radiotelevisión Española. Durante este año, según se ha informado por parte de los medios de comunicación, Televisión Española dará cobertura informativa a cerca de 70 actos institucionales, sociales y culturales, de la región de Murcia. La colaboración se extenderá además a la programación de dos horas diarias para Murcia, un informativo por la mañana, un *magacín*, un

informativo por la tarde y un espacio deportivo los lunes, lo cual pondrá en valor las nuevas y muy buenas instalaciones de su centro territorial y aprovechará adecuadamente toda su capacidad técnica y humana.

Con este acuerdo, Televisión Española se consolida en Murcia como un aliado firme, estable y muy útil, para la comunidad autónoma, en la difusión de todo tipo de actos a lo largo de año, y continúa siendo la cadena preferida de los murcianos, con una cuota de pantalla del 37,7 por ciento, un 28,7 para *La Primera* y un 9 por ciento para *La 2*; superior a la media de España y a gran distancia de las cadenas privadas. Tanto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como Radiotelevisión Española ajustan sus recursos con inteligencia para obtener una elevada rentabilidad social y son un claro ejemplo de las enormes potencialidades que la cadena pública puede ofrecer cada día gracias a su fortaleza, su calidad, su vocación de servicio público y su demostrada sensibilidad hacia los intereses generales de cada territorio.

Por todo ello, señor director general, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, el pasado día 7 de este mes el presidente de la Comunidad de Murcia, don Ramón Luis Valcárcel, y este director general firmamos la renovación del convenio de colaboración entre ambas instituciones. El acuerdo, como bien sabe S.S., tiene como objetivo la producción y emisión desde el centro de Televisión Española en la Comunidad de Murcia de una serie de programas extraordinarios a lo largo del año. Ahora que se acerca la Semana Santa le adelanto que, por primera vez desde que mantenemos esta relación con el Gobierno de Murcia, vamos a ofrecer en desconexión territorial la Semana Santa en varios municipios de la comunidad, las procesiones de Cartagena, Archena, Alcantarilla y Yecla. Además, habrá un reportaje sobre la fiesta de Moratalla, que será emitido por el canal internacional de Televisión Española. Durante el año 2003 Televisión Española también va a dar cobertura, a través de su centro territorial, a otros 68 actos institucionales, sociales y culturales, con especial relevancia a lo referido a la programación cultural del Caravaca Jubilar. El programa *España en comunidad*, que se ofrece por *La 2*, emitirá diez reportajes dedicados a la programación cultural de Caravaca y, como ya es habitual todo los años, *La Primera* y el canal internacional retransmitirán en junio la gala *Murcia, qué hermosa eres*, que en sus últimas ediciones ha conseguido una audiencia bastante elevada. Como también se recoge en el convenio suscrito, el centro de Televisión Española en Murcia será sede del banco de datos de las televisiones del Mediterráneo: Radiotelevisión Española, la France Television y la RAI, que trabajan conjuntamente en un pro-

grama semanal sobre los países mediterráneos. Este programa está montando su sede en Valencia y se emitirá a través de los centros de Baleares, Valencia, Murcia, Cataluña y Andalucía y en los centros de la RAI en Génova, Nápoles, Sicilia y Cerdeña. Les recuerdo a SS.SS. que con una cuota de pantalla del 37,7 *La Primera* de Televisión Española es líder en la región de Murcia, a gran distancia de las cadenas privadas. En 2002 Televisión Española tuvo en Murcia una cuota de pantalla muy superior a la media de España. Del mismo modo, el informativo territorial de Murcia, que se emite por *La Primera* a las dos de la tarde, está registrando en las últimas semanas una cuota de pantalla superior al 31 por ciento.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ORGANERO SERRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN QUE MANTIENE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA RESPECTO A LA EFICACIA DEL ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS. (Número de expediente 182/000622.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Miguel Organero Serrano.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORGANERO SERRANO**: Señor director general, en diversas ocasiones nuestro grupo parlamentario ha abordado en esta Comisión de control de Radiotelevisión Española la polémica cuestión de la medición de la audiencia de la radio y las constantes objeciones que en cada oleada de datos se ponen a la credibilidad del estudio general de medios. Hay que reconocer que por el momento no se ha logrado encontrar en la radio española un procedimiento tan fiable y generalmente admitido como el que se aplica en la televisión para medir con fiabilidad y consenso los índices de audiencia de cada cadena. Recientemente, los responsables de las cuatro grandes cadenas de radios nacionales, SER, COPE, Radio Nacional y Onda Cero, han vuelto a coincidir públicamente en sus críticas al estudio general de medios y han expuesto sus dudas respecto a la eficacia que se desprende de sus resultados periódicos. Con independencia de los resultados concretos que se ofrecen en cada ocasión, incluidas las a veces inexplicables oscilaciones en el número de oyentes de cada emisora, se ha reconocido siempre desde la Dirección General de Radiotelevisión Española un gran escepticismo respecto a la virtualidad de este procedimiento de medición de la audiencia en la radio.

Radio Nacional de España, con absoluta independencia de su condición de radio no comercial, de radio sin publicidad y sin anuncios, tiene todo el derecho —y diríamos también que la obligación— de conocer con precisión y fiabilidad cuál es su presencia real en las ondas, cuál es su auténtica influencia social, cuál es su penetración territorial real y cuál es el dato cierto del

número de sus oyentes que sigue cada una de sus ofertas radiofónicas. Por ello preguntamos en esta sesión ¿Cuál es la posición respecto al estudio general de medios por parte de Radiotelevisión Española, que parece coincidir en esta ocasión con el resto de las principales cadenas en la necesidad de mejorar sus estudios?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, los datos que se desprenden de cada una de las oleadas están demasiado marcados por la cantidad y lógicamente por la forma en que se hacen este tipo de sondeos, no por la calidad. Es evidente que el EGM, como instrumento de medición de audiencia, podría ser válido para las cadenas que viven de la publicidad, diseñen sus estrategias y confeccionen sus tarifas publicitarias en función de las audiencias. Además, por mi experiencia en etapas pasadas al frente de una cadena de radio no tengo dudas sobre esta cuestión. Soy consciente de que ese estudio no está bien hecho. La forma, el campo y el muestreo no reflejan muchas veces la realidad de las audiencias. Hay muchas zonas de España donde solamente se escucha Radio Nacional de España, por razones geográficas, de instalación y de alcance. Piense qué ocurriría si el EGM se hiciese solamente en esos centros. Creo que el EGM no refleja en absoluto el esfuerzo que hacen los profesionales de Radio Nacional de España y hasta tal punto tengo dudas del estudio general de medios que no descarto —y en este momento estoy estudiándolo— la posibilidad de que Radio Nacional de España se salga del EGM. No parece que tenga mucho sentido permanecer en él. Primero que, no se refleja el esfuerzo que se hace y, segundo, que no tiene que competir en el mercado publicitario, por lo que no hay que elaborar tarifas publicitarias. Si el único ingrediente que tenía permanecer en él, que era mostrar la realidad de una emisora de la potencia de Radio Nacional, no se cumple, lógicamente para nosotros el EGM no tiene demasiada validez. Sé por referencias —porque ya no lo sigo— que otras cadenas comerciales privadas tampoco están de acuerdo con el sistema del EGM y de hecho me consta que en este momento está habiendo una serie de movimientos para buscar algún sistema alternativo que pudiera certificar con más garantía las audiencias reales de las distintas cadenas de radio.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS NOVEDADES QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIO 3, DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/00623.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, es evidente que Radio 3, de Radio Nacional de España, constituye una oferta diferente, yo diría que imaginativa, y sin duda alguna interesante en el panorama radiofónico español. Forma parte de la oferta global de Radio Nacional de España y es parte importante del proyecto audiovisual de Radiotelevisión Española, que valora, sin duda alguna, como elemento fundamental principios que para algunos no tienen importancia —para nosotros, sí— que es la libertad, la independencia y la profesionalidad de sus trabajadores.

Según las informaciones publicadas la semana pasada Radio 3, en su afán de renovar una emisora musical como esta, que goza de un acreditado prestigio, ha estrenado programación en el marco de un nuevo proyecto liderado por su directora, Beatriz Pecker. Yo le pregunto qué novedades se han producido en la programación de Radio 3, de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como usted ha afirmado, efectivamente, Radio 3, de Radio Nacional de España, acaba de estrenar una nueva etapa y una nueva programación. Es una etapa ambiciosa en la que la música sigue siendo la columna vertebral de la programación pero en la que se potencian los contenidos culturales. El objetivo de Radio 3 es conciliar la música y la cultura; una mezcla que le ha venido dando buenos resultados a la emisora a lo largo de este tiempo. Entre las novedades, Radio 3 incluye el espacio *Música es 3*, un nuevo *magacín* que diariamente, por la mañana y por la tarde, hace un recorrido por las últimas tendencias musicales e incluye información cultural desarrollada en breves secciones en función de la actualidad. *Música es 3* es el nombre genérico de las dos ediciones diarias y, aunque cada una de ellas tiene un equipo propio, el planteamiento es el mismo. Este nuevo espacio resume los principios con los que arranca la programación de Radio 3 y muestra una vocación que se traslada a toda la parrilla, que no es otra que ofrecer buena música y atender a la cultura, en una oferta integradora, dirigida a una audiencia con demandas específicas. Así pues, señorías. Radio 3 apuesta por la calidad, la especialización y la diversidad, y lo hace a través de cerca de 20 espacios emblemáticos que cada día viajan por el pop, el rock la música electrónica, sinfónica, técnica, los sonos cubanos, el jazz, el soul, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Somos conscientes de que todos los cambios de programación producen reacciones diversas, la mayoría de las veces de expectación, otras muchas de satisfacción, y también, como no puede ser de otra forma, algunas de rechazo a la introducción o desaparición de programas concretos. Pero lo más importante en la programación de Radio 3, de Radio Nacional, es que se apueste por la calidad, por la especialización y por la diversidad y eso desde luego lo está haciendo esta cadena, como ha dicho el director general, a través de casi 20 espacios de música muy diversa, cuidando las tradiciones culturales con algo tan importante como es la música. Ha dicho el director general que conciliar la música y la cultura era importante. Yo creo que si lo es y lo es especialmente en una oferta como la que hace ahora mismo Radio 3, de Radio Nacional, a una audiencia que tiene demandas claramente específicas, que tiene un sello propio y variado, y que conjuga todo tipo de estilos y apuesta claramente también por los nuevos valores y tendencias. Por tanto, ese es un propósito elogiado y confío que concite la aceptación mayoritaria de los radioyentes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Estoy convencido, señor Mato, de que así será. Efectivamente, como usted ha dicho, siempre que se producen cambios hay incertidumbres, pero en este caso le puedo garantizar que todo ha sido bastante bien acogido. Al frente se ha puesto a una persona, como es Beatriz Péccker, una veterana de reconocido prestigio en la casa, que lleva toda su vida profesional dedicada a Radio Nacional de España y le puedo asegurar que lo está haciendo y lo seguirá haciendo extraordinariamente bien.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SAEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECEN LAS NOTICIAS RECOGIDAS EN ALGUNOS MEDIOS SOBRE LA CREACIÓN DE COMITÉS EN RTVE? (Número de expediente 182/000625.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula el señor Matarí Saez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MATARÍ SAEZ**: Señor director general, ya tenía yo ganas de hacerle una pregunta y, como han pasado algunos meses, quiero aprovechar mi intervención para felicitarle por la brillante gestión de estos meses, rogándole que haga extensible esta felicitación

al señor Urdaci. Porque, señorías, nunca ha existido en Radiotelevisión Española mayor respeto a las opiniones de la oposición, ni siquiera en los tiempos del señor Calviño, señor director general. **(El señor vicepresidente, Gómez-Alba Ruiz, ocupa la presidencia.)** No sé si los comités es una brillante iniciativa de algunos, muy pocos, por cierto, trabajadores de Radiotelevisión Española, que añoran tiempos pasados, pero no tiempos muy pasados, tiempos de hace siete, ocho, nueve o diez años, iniciativa que luego utilizan como arma arrojadiza los grupos de la oposición, especialmente el Grupo Socialista o el Grupo de Izquierda Unida. O no sé si se trata más bien —creo que sí— de un elemento más de agitación puesto en marcha por el Grupo Socialista y secundado por el Grupo de Izquierda Unida o al contrario, que muchas veces parece eso, para tratar de intimidar y coartar la libertad de expresión de los profesionales; para intentar controlar, como hicieron durante 14 años, a los profesionales independientes de la Radiotelevisión pública española. **(Un señor diputado: Me temo que no.)** Si no fuera por lo patético que resulta la intolerancia del Grupo Socialista en esta Comisión y en el consejo de administración, si no fuera por el miedo que empieza a dar el radicalismo en este y en otros temas, si no fuera, señorías, por esto y por algunas cosas más, la verdad es que daría risa alguna de las cosas que dice, por ejemplo, el señor Díaz-Cano. **(Rumores.)** Ha dicho recientemente —sí, sí— y también lo ha dicho el señor Alcaraz al formular su pregunta esta mañana, que el descrédito y la falta de credibilidad ante la opinión pública de los informativos de Televisión Española crece día a día. ¿Y esto por qué? ¿Porque lo dice el señor Díaz-Cano o el señor Alcaraz? ¿En qué se basan ustedes, en sus propios datos o en los datos que da el señor Sacaluga?

Los datos son los que son. Y los datos dicen, por ejemplo, que este fin de semana, el sábado, el *Telediario* del medio día de Televisión Española lideró toda la jornada, con 3.714.000 espectadores. Y el domingo, también casualmente, el informativo de las 3 de la tarde, con 3.703.000 espectadores, fue también el líder de la audiencia. Si esto es así, si los programas informativos de Televisión Española mantuvieron durante los últimos años y mantienen un liderazgo absoluto en la audiencia, no será por lo que dicen los grupos Socialista e Izquierda Unida respecto al descrédito de Televisión Española. Será más bien, digo yo, porque la labor profesional, veraz, objetiva e independiente de los servicios informativos de Televisión Española antepone el servicio público y el pluralismo informativo a cualquier otra consideración, incluida, señorías, la permanente obsesión de los dirigentes socialistas y del señor Sacaluga por querer hacer los *telediarios* como los hicieron durante tantos años. Ahora no, ahora los *telediarios* los hacen los profesionales independientes de la Radiotelevisión Española. *(El señor Acosta Cubero: Sacaluga*

*no está aquí.)* Suele estar normalmente, no sé si es que hoy no ha podido venir.

La última denuncia —y voy terminando— que ha hecho el Grupo Socialista tiene mucho arte. Lo ha dicho también esta mañana el señor Alcaraz. Dice que Televisión ha censurado las críticas de Almodóvar a la guerra. No, señorías. Les ha traicionado el subconsciente. Lo que ha pasado es que el señor Almodóvar se ha autocensurado el solo. **(Un señor diputado: Muy bien.)** Porque, como dice textualmente un medio de comunicación ayer en su editorial —un medio que, por cierto, en este asunto no está defendiendo las tesis del Gobierno—, no fue capaz de mantener ni remotamente su discurso incendiario de la manifestación española ante la guerra. Han dicho además que Televisión Española no ha informado que Almodóvar participó en una manifestación en Los Ángeles frente a la CNN. Señor director general, usted es periodista —y por cierto muy bueno— quiero que me diga una cosa. ¿Dónde está la noticia? ¿Cuál es la noticia, qué el señor Almodóvar ha recibido para el cine español y en contra, con perdón, de la opinión de la Academia de Cine española, que ha recibido un óscar por el mejor guión original? ¿O la noticia es que el señor Almodóvar ha estado en una manifestación y que se autocensuró en la gala de los Óscar? El señor Almodóvar ha dicho textualmente que dedicaba su premio a todos los que están levantando la voz a favor de la paz, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la legalidad internacional. Desde luego el Partido Popular, y estoy seguro de que también el Gobierno se sienten directamente aludidos y representados en esa dedicatoria. **(Aplausos.)** Por eso yo le pido al director general que, si no lo ha puesto, lo ponga, por favor. Para una vez que el señor Almodóvar dice algo que favorece, póngalo, insisto.

Concluyo, señor presidente. Las cosas están bien claras. El Grupo Socialista está instalado en el radicalismo más absoluto, también en la política de acoso y derribo, en la radio y la televisión pública española. Y para eso vale todo, crear comité, mesas, asambleas, lo que haga falta, si con eso se puede hacer daño al Gobierno y al Partido Popular. Comités, por supuesto —no lo olvide, señor director general—, imparciales e independientes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Vaya concluyendo, señor Matarí.

El señor **MATARÍ SAEZ**: Termino. Lo único que pretende es hacer con algún dirigente socialista y con el señor Sacaluga, por cierto, los contenidos de los *telediarios*. Solamente eso, señor director general. Por favor, es una cosa muy sencilla.

Señor presidente, señor director general, ¿qué opinión le merecen las noticias recogidas en algunos medios sobre la creación de los comités en Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Alba Ruiz): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar quiero agradecerle y hacer mía, pero sobre todo agradecerle, la felicitación y el apoyo que ha demostrado al director de los servicios informativos de Televisión Española, a don Alfredo Urdaci, así se la trasladaré, para que la haga extensiva a todo el equipo que, día a día, hace los mejores informativos de las televisiones españolas, como así lo demuestra y atestigua la audiencia. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Le voy llamando yo.—El señor Leguina Herrán: No tiene abuela.)**

La supuesta creación de los autodenominados comités —naturalmente nadie ha dado semejante título a nadie— forma parte, en mi opinión, de una contienda política en la que Televisión Española es mero testigo. Es un asunto que nada tiene que ver con el trabajo habitual que realizan los profesionales de Televisión Española y que, no lo olviden, nos permite ser líder absoluto de audiencia de forma diaria y consecutiva. Personalmente me parece una grave afrenta para los profesionales que están al frente de la información de Televisión Española, dudar de su pluralidad, dudar de su independencia y dudar de su capacidad. Los resultados demuestran todo lo contrario a lo que pretenden quienes dicen otra cosa.

En cuanto a la cobertura que está haciendo Televisión Española, quiero decir que somos la cadena de ámbito nacional con mayor número de corresponsales y de enviados especiales a la zona; la que mayor intervenciones en directo está haciendo y la que mayor espacio y tiempo está dedicando. Personalmente creo que llevar la controversia política al ámbito profesional supone un ataque a la libertad de expresión, al pluralismo informativo y a la capacidad de organización empresarial. Son situaciones propias de regímenes no democráticos y carentes de instrumentos legales de control sobre los medios de comunicación. Distorsionar y ensuciar la imagen de nuestros servicios informativos a cuenta de una lucha política o de una lucha sindical es algo que me parece inadmisibles. Por supuesto que cometemos errores, pero intentamos corregirlos. Se pueden recoger firmas y se pueden denunciar, sin pruebas, supuestas manipulaciones, pero no es fácil, señor Matarí, engañar al espectador, que nos sigue distinguiendo con su lealtad. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Si los informativos de Televisión Española son líderes indiscutibles en sus respectivas franjas horarias, por algo será.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ REPRESENTA PARA TVE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR PUBLICIDAD ON LINE. (Número de expediente 182/000626.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Javier García Gómez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, la publicidad reporta a Televisión Española unos ingresos muy importantes y legítimos, que muchas veces la competencia se empeña en ensombrecer, discutir y, naturalmente siempre, anhelar. Un crecimiento en los ingresos publicitarios del 12,8 por ciento el pasado año y un total de 675 millones de euros de recaudación, siendo la cadena pública que menos anuncios emite cada día y menos minutos destina a la publicidad, dan una idea cierta de la dimensión de esta actividad. Siendo esto así y tratándose de una cadena pública de televisión, la transparencia y la claridad máximas deben acompañar siempre la contratación comercial de Televisión Española. Conviene señalar que Televisión Española recauda por publicidad más que los demás y sin llegar a saturar la programación, debido a la mayor eficacia y capacidad de penetración de sus emisiones y por tanto a la mayor rentabilidad de los anuncios que emite, anuncios que, como esta Comisión sabe perfectamente, son aceptados por una comisión independiente y se atienen a las normas que para ellos se fijaron en su día por parte del consejo de administración de RTVE.

Dicho todo esto, Televisión Española ha comenzado a ofrecer recientemente por Internet la posibilidad de contratar publicidad *vía on line*. El Grupo Radiotelevisión Española marca un hito en el mercado publicitario con la implantación de este servicio gratuito, con el que las empresas anunciantes, agencias y centrales de compra pueden reservar y contratar espacios publicitarios. Basta con acceder a la página web de Radiotelevisión Española y navegar por su departamento comercial para obtener toda la información precisa sobre la publicidad en Televisión Española: tarifas, normativa, parrilla, etcétera. El servicio comercial de la web de Radiotelevisión Española se ha convertido en una verdadera herramienta de trabajo para establecer una comunicación interactiva y cercana al mercado. Además, Radiotelevisión Española refuerza su proceso constante de innovación tecnológica, optimiza los costes y mejora el servicio. Nosotros queremos aplaudir la iniciativa y seguir insistiendo en una emisión publicitaria razonable, en el margen que todavía pueda existir en Televisión Española entre cuota de pantalla y cuota publicitaria. Por todo ello, quería realizarle la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Me pregunta S.S. qué representa para Televisión Española la posibilidad de contratar publicidad *on line*. Le quiero decir

que el servicio de contratación *on line* de espacios publicitarios en Televisión Española es un sistema multicanal de reserva de espacio publicitario, diseñado exclusivamente por Radiotelevisión Española, y que se basa en el intercambio de información vía Internet, soportando el proceso completo de compra de publicidad en Televisión Española, desde el envío de la solicitud de compra hasta la adjudicación definitiva de la campaña. La contratación se centra en un sistema multicanal de reserva de espacio publicitario en Internet a través de dos nuevos canales. De esta forma, Radiotelevisión Española inaugura públicamente este servicio en el presente mes de marzo, aunque la plataforma ya está operativa desde finales del pasado año. Antes de su inauguración se han realizado las oportunas pruebas, con compra real de diversas empresas contratantes que han participado en esta fase. Este innovador sistema permite a Televisión Española optimizar los costes y planificar campañas sobre una parrilla de programación actualizada, así como generar y enviar órdenes de compra, modificar órdenes ya cursadas y consultar el estado de las campañas en cualquier momento del proceso de contratación. Cualquier empresa contratante de espacios publicitarios, independientemente de su potencial tecnológico y de su volumen de negocios, puede beneficiarse de las ventajas de este tipo de contratación. Las grandes centrales, las agencias o los anunciantes individuales pueden contratar con Televisión Española a través de una simple conexión con Internet. Radiotelevisión Española ha sido pionera en potenciar la comunicación *on line* en el mercado publicitario y este esfuerzo realizado desde 1998 tiene ahora su recompensa con la inauguración del nuevo sistema de contratación publicitaria a través de Internet.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA SERIE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA DEDICADA A LA HISTORIA DE ESPAÑA. (Número de expediente 182/000627.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Fernando Martínez Mailló.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, hemos tenido conocimiento, a través de distintos medios de comunicación, de un ambicioso proyecto televisivo sobre la historia de España, que parece ser que va a tener forma de serie y que está coordinado por un prestigioso catedrático de historia contemporánea de la Universidad de Deusto, don Fernando García de Cortazar. Según estas informaciones, parece ser que va a ser una serie de carácter divulgativo e instructivo dirigida a un amplio público no muy especialista en la his-

toria de España. Fernando García de Cortazar, además de ser un prestigioso catedrático de historia, siempre se ha distinguido porque sus numerosos libros de historia han sido pioneros en ser auténticos superventas, contribuyendo a acercar el conocimiento de nuestro devenir histórico a mucha gente no especializada. Este sí es un elemento a tener en cuenta de cara al éxito, sin duda, de esta serie. Por eso, le preguntamos qué características va a tener la serie de Televisión Española dedicada a la historia de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): El objetivo de esta ambiciosa producción no es otro que contar la historia de España, desde los orígenes hasta la actualidad, con un desarrollo sistemático, solvente y riguroso. Queremos que sea un programa divulgativo que acerque nuestra historia al mayor número posible de espectadores. Las grabaciones y el rodaje de esta serie documental estarán finalizados este año, para ser emitida la próxima temporada. Señor diputado, estamos ante la producción documental más importante del mercado español en este ejercicio. En cuanto a las características de la misma, les anuncio que se compone de 26 capítulos de 45 minutos de duración cada uno, con un primer capítulo de introducción y el resto siguiendo la propia evolución cronológica de la historia de España hasta el presente. La serie está siendo rodada en un formato de Betacam digital 16:9 y utilizando las últimas tecnologías de infografía y animación digital para reconstruir el pasado e introducirnos en una realidad virtual recreada para nuestros espectadores. En la realización de este ambicioso proyecto trabajan más de 60 profesionales de Televisión Española, entre ellos seis realizadores, siete guionistas, tres productores, seis equipos de rodaje simultáneo, dos decoradores y un director artístico. El trabajo documental y los guiones corren a cargo de un comité de historiadores, catedráticos de universidades de toda España y especialistas en las diferentes etapas históricas, todos ellos coordinados por el catedrático Fernando García de Cortazar, como S.S. ha apuntado. Estos son los nombres y los diferentes cometidos de los catedráticos: Prehistoria y Edad Antigua, a cargo de don Jaime Alvar, de la Universidad Carlos III de Madrid; la Edad Media dependerá de don Salvador Claramunt, de la Universidad Central de Barcelona; la Edad Moderna, Ricardo García Cárcel, de la Universidad Autónoma de Barcelona; La Edad Contemporánea, Fernando García de Cortazar, de la Universidad de Deusto.

A fin de garantizar el interés continuado de los telespectadores por esta propuesta documental, su estructura narrativa combinará diferentes técnicas de aproximación a los hechos relatados, muchas de ellas habituales en este formato y otras que serán muy nove-

dosas. En otras ocasiones, habrá imágenes presentes y perfectamente reconocibles que, despojadas de los añadidos que les han ido incorporando las generaciones posteriores, nos permitirán introducir los elementos narrativos para acercarnos al pasado. Asimismo habrá piezas conservadas en nuestros archivos y museos que servirán para acercar estos hechos al espectador. Otras veces será un suceso aparentemente anecdótico, un personaje o un elemento significativo lo que nos sirva para hilar expresivamente la sintaxis o las ideas más generales. Quiero decirle que la espectacularidad estará garantizada con la reconstrucción virtual y real de momentos y personajes significativos, batallas, encuentros y ceremonias, que adquirirán así un impacto dramático innovador, sin perder el referente divulgativo riguroso, que es la clave de esta serie. Espero y deseo que el gran esfuerzo que estamos realizando para lograr una producción sin precedentes y que será emitida en *prime time* por La Primera de Televisión Española se vea compensado con el respaldo y la aceptación mayoritaria de la audiencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Maillo, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, como es fácilmente comprensible, el motivo de esta pregunta no solamente era conocer el contenido o las características de esta serie, sino también salir al paso de algunas opiniones vertidas por algunos grupos políticos nacionalistas, fundamentalmente por el Bloque Nacionalista Galego en compañía del Partido Nacionalista Vasco, en torno a la idoneidad de la serie y cuestionando la figura de su coordinador, el referido profesor García de Cortázar. En el Grupo Popular nos parece absolutamente increíble y nos llena de estupor, si no fuera porque ya conocemos el proceder político de algunos, que antes incluso de estar finalizada la propia elaboración de la serie, antes de conocer sus contenidos y hablando a priori de una serie que todavía no es conocida, se cuestione la misma, se planteen críticas y se cuestione la labor del propio coordinador, creando polémicas o discusiones artificiales desde argumentos bastante peregrinos, como luego veremos, y además desde unos excesos dialécticos claramente fuera de lugar. Digo lo de excesos dialécticos porque al coordinador de esta serie, incluso en alguna iniciativa parlamentaria, se le ha tachado de ignorante, de desconocedor de la historia, de incurioso o, lo que es lo mismo, de negligente. Estas bravuconadas no constituyen sólo una verdadera osadía y un atrevimiento, sino que constituyen una falta de respeto y, lo que es más grave, un intento de manipulación intolerable, porque en la esencia de esta crítica lo que se está planteando por parte de ese grupo político es decidir quién debe asesorar científicamente a la Televisión Española, cuestionando la independencia y la pluralidad de la televisión pública. Y todo esto además apoyado por el

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que son paradójicamente los que más saben y los que tienen la máxima condecoración de sectarismo y de manipulación informativa de contenidos en aquellas televisiones que están bajo su dirección. Estas críticas, señorías, sacan a la luz el verdadero tic político de quien las hace. No sólo no se conforman con manosear o retorcer la historia a diario, sino que además pretenden manipular, con muy malas formas, los programas de una televisión pública y plural como Televisión Española. (**Rumores.**)

En definitiva, se buscan dos objetivos, que no se hable de la verdadera historia de España, que no se hable de la historia de nuestro país. Por eso nos explicamos las desafortunadas expresiones de ayer del señor Anasagasti en el Pleno del Congreso de los Diputados. Además trasladan al resto de España el modelo nacionalista del control previo, como se hace en la ETB. Hoy ha habido una pregunta precisamente sobre esa cuestión. Lo que esperamos es que el Partido Socialista, continuando o no con esta radicalidad, no se sume tampoco a esta pancarta, quizá de escasa rentabilidad política. Nosotros no creemos en ese control previo que plantean los grupos nacionalistas y sí apoyamos que se hable de la historia de España en Televisión Española. Constituye, creemos, una magnífica idea que Televisión Española realice esta serie divulgativa, porque Televisión Española puede; incluso en el concepto del deber ser, es la televisión que mejor puede hablar de la historia de España, por los niveles de calidad y rigor que ofrece habitualmente en sus emisiones. Es una iniciativa de pleno servicio público y, por cierto, señor director general, de producción propia. Tanto que se habla en esta Comisión del aumento de la producción propia, su justificación está plenamente avalada por la propia naturaleza pública del medio y por el interés que sin duda va a despertar entre los espectadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, su tiempo va a concluir en diez segundos.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Un segundo, señoría.

Nosotros sí esperamos conocer la serie, esperamos verla y creemos que, con los contenidos de los que nos ha informado y por las personas que coordinan y dirigen, esta serie tendrá todo el éxito que esperamos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto con usted que no tienen ningún sentido, y por tanto también las rechazo, las críticas o las descalificaciones que hayan podido recibir cualesquiera de estos componentes del comité asesor. El historiador don Fernando García de Cortázar es un historiador, como todo el

mundo sabe, de reconocido prestigio y desde la Dirección General de Televisión Española le puedo garantizar que la objetividad de esta serie histórica está más que garantizada. No se puede manipular la historia. No debemos manipular la historia. La historia es la que es. Y los responsables de decirnos cómo se cuenta y cómo fue son los historiadores. Nosotros hemos escogido los más destacados del mundo historiador español; la Real Academia de la Historia está presente y todos ellos, repito, son catedráticos de reconocido prestigio en su materia y harán una serie que será digna de todos los españoles.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ VALORACIÓN PUEDE HACER DEL PROGRAMA INFORME SEMANAL EN EL TREINTA ANIVERSARIO DE SU EMISIÓN. (Número de expediente 182/000628.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, cumplir 30 años en emisión continuada por parte de un programa de televisión no es un aniversario usual ni frecuente y tiene por tanto nombres y apellidos y una historia singular digna de reseñar en este ámbito parlamentario, de la misma forma que lo han hecho con amplitud todos los medios de comunicación en los últimos días. Es de justicia nombrar a Pedro Erquicia como primer director y creador de *Semanal Informativo*, como se llamó durante año y medio a *Informe Semanal*. Quiero recordar también al primer realizador, Luis Leal Soto, amigo y maestro de realización, y a José Antonio Silva, excelente profesional y primer presentador, fallecido hace dos años. *Informe Semanal* es un programa señero, el programa más veterano de la Televisión Española. El Grupo Parlamentario Popular quiere rendir el justo y merecido homenaje que debe tributarse a *Informe Semanal* y contribuir con nuestra pregunta a su recuerdo y significación en esta Comisión y también a todos los profesionales del programa en especial.

Señor director general, ¿qué valoración puede hacer del programa *Informe Semanal* en el 30 aniversario de su emisión?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con la venia, señora presidenta.

Tres décadas de emisión ininterrumpida, 1.500 semanas en antena, 6.240 reportajes emitidos, 2 millones y medio de espectadores y un formato de calidad abierto a lo más destacado que ocurre en el mundo y en España me parece que es la mejor carta de presentación de *Informe Semanal*. Como sabe S.S., *Informe Semanal* es ya un clásico de Televisión Española, decano en su género y el espacio más premiado de la historia de esta casa. En un medio tan cambiante el hecho de que este programa siga en emisión 30 años después tiene una explicación muy clara, la audiencia. Este informativo semanal pegado siempre a la actualidad es un orgullo para Televisión Española, es un producto de calidad, está bien elaborado y por tanto es creíble. *Informe Semanal* no ha tenido competidores en el panorama audiovisual durante cerca de 20 años y en sus archivos, que son los archivos de Televisión Española, está recogida la historia de España y del mundo de los últimos 30 años. Se trata de un material, en muchos casos exclusivo, de un valor difícil de evaluar. El programa ha sido una escuela de reporteros y de realizadores. Muchos periodistas de prestigio nacional e internacional se han formado en este espacio informativo decano de Televisión Española. Eso sí, en este año de celebración de sus 30 años en antena, quiero reconocer el trabajo de todos ellos y mostrar mi satisfacción por el éxito del programa. Han sido varias generaciones de profesionales de Televisión Española las que han hecho posible el éxito, un producto de calidad que sigue renovándose para estar a la altura de las circunstancias. El programa, dirigido en la actualidad, como todos sabemos, por Baltasar Magro, es uno de los tres espacios que han sido designados por la academia de televisión en España como los mejores de la historia de la televisión en nuestro país, pero lo mejor de todo es que todavía se sigue emitiendo y espero que dure al menos otros 30 años más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Comparto con el director general de Radiotelevisión Española su valoración positiva respecto al programa *Informe Semanal* en el 30 aniversario de su primera emisión el próximo lunes. Yo, que formé parte de la plantilla de los servicios informativos desde enero de 1965, también me congratulo con la longevidad y trayectoria del decano de Televisión Española, si bien debo reconocer que vivió épocas menos pluralistas y equilibradas en sus contenidos durante los mandatos socialistas que, por ejemplo, en los gobiernos de la UCD y actualmente. (**Rumores.**) En estos períodos fue también menos sectaria la composición de sus equipos directivos. Hoy, por ejemplo, de los tres subdirectores que tiene el programa, una subdirectora y un subdirector, en la etapa socialista más dura, ella fue jefa de la información política de los *Telediarios* y él fue director de *Informe*



*Semanal.* (El señor Leguina Herrán: ¿Cómo no los han echado?) Porque en el Partido Popular y el director general solemos ser bastantes más pluralistas y menos sectarios que ustedes. (Varios señores diputados: Muy bien.) Esto no sucedió con la llegada de los gobiernos socialistas respecto a los directivos de la etapa de la UCD y, que Dios no lo permita, espero no retomen el poder los socialistas (Risas.—Rumores.), ya que en aquella época barrieron ...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Decía que en aquella época barrieron a todos los no afines a su ideología política y sindical, como ahora lo están haciendo en las transferencias en las comunidades donde gobiernan. Como ejemplo, durante el mandato socialista, con doña María Antonia Iglesias como directora de informativos, el programa se volcó con los asuntos relacionados con el Partido Socialista y su Gobierno, ignorando totalmente al primer partido de la oposición. Etapas más negras se vivieron, y aquí tengo los datos de todos los escándalos del período socialista. Todos recordamos el tratamiento que se dio en *Informe Semanal* al llamado caso de los hermanos Guerra, al no menos famoso caso Roldán, y no digamos ya al caso Mariano Rubio, por no citar otros muchos como Filesa, Barrionuevo, Vera, Corcuera, GAL, AVE, Expo, etcétera. (La señora Gallizo Llamas: ¿Y del franquismo no dicen nada?) Solamente con los programas de 1990 a 1996, que fue la etapa de María Antonia Iglesias, podríamos seguir esta lista interminable, casi infinita, de sectarismo y poca pluralidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo creo que hoy todos los miembros de la Comisión debemos alegrarnos de que este programa señero, que como digo es el decano de este tipo de espacios, siga gozando de buena salud y siga en antena en Televisión Española. Repito que yo le auguro, a pesar de estos treinta años, otros treinta años más de existencia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE SOBRE LA PETICIÓN DE DIMISIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE TVE EN EXTREMADURA, EFECTUADA POR EL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ESTA COMUNIDAD, EL PASADO DÍA 19 DE MARZO. (Número de expediente 182/000630.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor director, la semana pasada el consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura solicitaba por amplia mayoría solicitaba la dimisión del delegado territorial en Extremadura, don Loreto Murillo, sin que tal petición haya sido escuchada y, por lo que parece, o no ha llegado a usted esta petición o ha hecho oídos sordos a la misma, o, como anunciaba hace un rato a otro diputado, está pensando cesarle cuando nombren a otros directores o cesen a otros en otras zonas. No es la primera vez que se escuchan en esta Comisión calificativos de censura y manipulación para hablar de la línea informativa que sigue la televisión pública. Otros, como la sección sindical de UGT en Extremadura, para definir la labor que el señor Murillo lleva a cabo utilizan los términos de prostitución política, además de afirmar que este señor no es más que la correa de transmisión de los intereses del partido político que lo ha nombrado, es decir, el Partido Popular.

Permítanme algunos ejemplos del buen hacer de este señor a la hora de prestar estos servicios al Partido Popular. Con demasiada frecuencia desaparecen de los informativos, estando ya señalados, inauguraciones de centros educativos, de empresas y otro tipo de actividades, para ocupar su lugar los encuentros del presidente del Partido Popular en Extremadura con grupos afines, ya sea en la barra del bar, en un mercado o en una empresa de cualquier pueblo de Extremadura. (Rumores.) O aparece como portada de los informativos la designación de los candidatos del Partido Popular a las próximas elecciones locales, no así los de otras fuerzas políticas, ni siquiera de la mayoritaria, el Partido Socialista. Se deja de cubrir una rueda de prensa del presidente de la Junta de Extremadura para hablar del plan de empleo rural para ser sustituida por un acontecimiento de atletismo, sin duda porque alguien le ha indicado que del PER informa mejor el señor Zaplana con los vergonzantes spots publicitarios que le hace su amigo el ex portavoz del Gobierno. ¿Tiene explicación que no se informe de una reunión de trascendencia entre el presidente del Comité de las Regiones y el presidente de la Junta de Extremadura en Bruselas, reunión que sí fue recogida por los otros medios regionales e incluso nacionales? Es más, ¿tiene explicación que formalmente se solicitara a la corresponsalía en Bruselas la cobertura de esta visita para que horas después el señor Murillo personalmente anulara esta petición? ¿Tiene alguna explicación que no sea la del sectarismo, la manipulación, la ocultación y la mentira que este mismo señor en un informativo diga literalmente que la autovía que no quiso hacer el PSOE la está haciendo el Partido Popular? ¿Tiene sentido que aparezca más en los informativos el Partido Popular —42

ocasiones— que Izquierda Unida —25— o que el Partido Socialista —sólo 19—? **(El señor Matarí Sáez: Sí.)** Sí lo tiene, señor Sánchez, tiene sentido en ese seguidismo ciego que hacen los directivos de la televisión pública a las órdenes del Partido Popular subvirtiendo el fin de la televisión de todos para servir a unos pocos. Por ello, señor Sánchez, el consejo asesor ha pedido la dimisión del señor Murillo, el consejo, los trabajadores y la Junta de Extremadura, y esta diputada se lo exige hoy aquí. Señor Sánchez, ¿a qué espera usted para cesar a este señor?

La manipulación no termina aquí. A dos meses de las elecciones autonómicas y municipales se dedican a firmar convenios con varios ayuntamientos de Extremadura, ¡oh casualidad!, todos ellos del Partido Popular. Señor Sánchez, ¿esto también ha sido una ocurrencia del señor Murillo o de quienes le dictan desde la sede del Partido Popular? Según mi opinión, estos convenios conculcan el derecho a un servicio público como es la Radiotelevisión Española en Extremadura, al servicio de todos y que no se puede vender al mejor postor o al que más les guste a ustedes, que es lo que han hecho. ¿Dónde está escrito en el estatuto de la televisión pública que sólo se informa de quien paga? Ya sabemos que usted viene de donde viene, señor Sánchez **(Varios diputados del Grupo Popular: ¿De dónde viene?)**, pero haga usted el favor de situarse. **(El señor Guerra Zunzunegui: De ser un profesional.— Un señor diputado: De su padre y de su madre. De Huelva.)** Lleva algún tiempo al frente de la dirección de la televisión pública española, al servicio de todos los ciudadanos, no de los que puedan pagarse salir en ella o de sus amigos. Hace un año el consejero del Partido Popular en el consejo extremeño, señor Piñero, anunció que se ampliaría el tiempo de emisión estas mismas dos horas con un coste de 300 millones que se pagarían con publicidad, y es curioso que sea un portavoz del Partido Popular quien se convierta en portavoz de la televisión pública de todos los españoles. Hoy, a dos meses de las elecciones, nos encontramos con que se emitirá información sólo de los municipios gobernados por el Partido Popular y que pagarán 380 millones. ¿A qué le suena esto, señor Sánchez? A mí, a conculcación del Estatuto del servicio público de la radiotelevisión de todos.

Señor Sánchez, corrija la derrota, porque su barco no va a buen puerto. Cese usted en este camino de despropósitos y comience por cesar, si es que le dejan, a quien ha hecho de su paso por la televisión pública en Extremadura lo que señalan los propios trabajadores del centro, a quienes respeto y a quienes desde aquí quiero saludar por su sinceridad: un ejercicio de prostitución pública. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Eso es muy feo!—Otro señor diputado: ¿Después de lo que se ha oído aquí esta mañana?)** Yo le pregunto, señor Sánchez: ¿qué valoración hace usted al respecto, si es que hace alguna valoración?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Ha dicho usted algunas cosas que no me queda más remedio que compartir. Dice que yo vengo de donde vengo, y evidentemente vengo de donde vengo, no le quepa a usted duda ninguna de que vengo de ahí. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Me pregunta usted a qué espero para cesar al responsable de Televisión Española. Es que no le voy a cesar, señora diputada. **(El señor Matarí Sáez: ¡Muy bien!)** Tiene mi total confianza, mi total apoyo, lo está haciendo informativamente de una forma impecable... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La tengo que decepcionar, señoría. No está puesto por el Partido Popular sino por este director general y, por tanto, de mi responsabilidad es y a mí incumbe cesarlo, cosa que por el momento no tengo pensado hacer ni voy a hacer porque no considero que haya argumento para ello, no por un capricho arbitrario ni nada de eso.

Hablaba usted de que solamente hacemos cosas con los ayuntamientos del Partido Popular. Yo le voy a sacar de su error. La comunidad de Extremadura viene demandando desde hace tiempo ampliar la cobertura de Televisión Española, porque es una comunidad autónoma, como todos sabemos, sin televisión autonómica y se quería ampliar. El informativo de las dos de la tarde en Extremadura, como usted sabrá, supera el 53 por ciento del *share*. Televisión tiene allí una audiencia muy grande, supongo yo que será por algo. Todas aquellas comunidades autónomas que carecen de un canal público propio están buscando insistentemente, como es lógico, la colaboración de Televisión Española, que es una institución pública del Estado español, de todos los españoles, y que tiene que prestar este servicio. Siempre hemos estado abiertos a la colaboración con cualquier administración extremeña, pero ha sido en el ámbito municipal donde hemos encontrado mejor acogida en nuestras propuestas. De esta forma, nos dirigimos primero a los ayuntamientos de las ciudades más importantes de Extremadura, que contestaron positivamente, y después abrimos el arco de la colaboración a prácticamente todos los ayuntamientos extremeños de importancia, entendiendo por tales aquellos con una cifra de habitantes que pudiera estar en torno a los 10.000. Enviamos carta a todos y contactamos personalmente con los ayuntamientos interesados. Contestaron afirmativamente seis ayuntamientos gobernados por el Partido Popular —Badajoz,

Cáceres, Mérida, Don Benito, Zafra y Moraleja— y uno gobernado por socialistas independientes de Extremadura, el de Villanueva de la Serena. Tres ayuntamientos del PSOE estaban interesados en el proyecto, e incluso alguno como Almendralejo llegó a llevar el proyecto al pleno de su municipio. Los ayuntamientos de Navalmoral de la Mata y Coria, además del de Majadas, todos del PSOE, mostraron su interés en firmar el convenio con Radiotelevisión Española, y a su disposición estamos para hacerlo cuando lo consideren oportuno. Señorías, lo que quiere Televisión Española con la colaboración de los ayuntamientos extremeños no es otra cosa que producir un programa de dos horas en directo y en franja matinal de once a una, en desconexión, para Extremadura, donde se dé a conocer mucho más de cerca la realidad de la sociedad extremeña, su cultura, sus costumbres, su medio ambiente, su deporte, su historia, etcétera. Eso es todo y no hay nada más.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene diez segundos si los quiere agotar.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Quiero decir que, como el señor delegado territorial de Extremadura, falta usted a la verdad porque, si se ha hecho esa petición a los ayuntamientos, ha sido a propuesta de los consejeros del Partido Socialista en el consejo asesor de Extremadura, porque ustedes negaban esa posibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Me ha dicho la señora diputada, si le he entendido bien, que yo he faltado a la verdad, y quiero decirle que quien falta a la verdad es ella porque lo que digo yo es verdad. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI REÚNE EL CONTRATO DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE TVE, SEÑOR URDACI, TODOS LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIBLES. (Número de expediente 182/0006319.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Jordi Pedret i Grenzner. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor director general, ¿reúne el contrato del director de informativos de Televisión Española, señor Urdaci, todos los requisitos legales exigibles?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, evidentemente. ¿Cómo un profesional de la casa, con los años que lleva, iba a estar en una situación de ilegalidad? Ni lo podría consentir la institución, que es pública para más inri, ni lo consentiría el señor Urdaci, dado su talante y su forma de ser. O sea que sería imposible transitar por la ilegalidad, pero sería imposible por ambas partes, por parte de Radiotelevisión Española y por parte del propio señor Urdaci.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor director general, yo no considero que el que una institución o un ente sea público sea un inri, yo creo que es enormemente honroso y bueno. Sé que el Gobierno al que usted sirve no está por la labor, que está por la privatización, la liquidación del sector público, etcétera, pero no voy a compartir en absoluto esta opinión.

Resulta, señor director general, que en sesión pública del consejo de administración del día 6 de marzo de 2003 se afirmó por su parte, si mis informaciones no son incorrectas y no tengo ningún motivo para pensar que lo sean, que el señor Urdaci además de su condición de directivo en la casa tenía también un contrato por la cesión de derechos de imagen a Televisión Española. Nada que objetar a ello, simplemente el hecho de que no hemos conseguido respuesta sobre si realmente se han tramitado ante el Ministerio de Hacienda y ante el Ministerio para las Administraciones Públicas los necesarios informes para esta compatibilización de los contratos. No nos consta. Lo han preguntado los miembros del Partido Socialista en el consejo de administración, y lo ha preguntado este diputado, con toda la humildad a que nos condena el Reglamento, a través de su artículo 7 y no ha obtenido contestación por el momento ni del Ministerio de Economía y Hacienda ni del Ministerio de Administraciones Públicas. Pero resulta que el Tribunal de Cuentas, en su voluminoso informe sobre la fiscalización del grupo de Radiotelevisión Española, establece unos hechos. Naturalmente el Tribunal de Cuentas en su informe no se refiere *nominatim* a nadie, sino en cuanto al número, y al hablar de lo referente a retribuciones del personal directivo se dice textualmente en la Conclusión 4.1, página 64, que tres contratos no han sido remitidos a los ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas para que emitan informe respecto a aquellos, según exigen las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Nuestro interés de control de la actividad pública, que está financiada con los dineros de todos, es saber si se han cumplido o no estas condiciones que destaca el Tribunal de Cuentas.

Nos dice también el Tribunal de Cuentas —no son por tanto deducciones de un jurista revolucionario, peligroso, etcétera, sino del Tribunal de Cuentas de nuestro Estado— que en cuanto a la cesión de derechos de imagen que existe en uno de ellos se contraviene directamente el artículo 16 de la Instrucción interna 3/1986, de Radiotelevisión Española. A ello debemos sumar lo que también dice el Tribunal de Cuentas y que está al alcance de prácticamente todos los que nos pongamos a estudiar el asunto, que se infringe la Ley 53/1964, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto exista una compatibilidad no autorizada legalmente con los previos informes de los dos ministerios indicados por parte de Presidencia del Gobierno. Como existe un complejo sistema de garantías, controles e intervenciones de distintas administraciones públicas para garantizar la rectitud absoluta de los contratos en el sector público —por eso nosotros defendemos la existencia del sector público, entre muchas otras razones— es por lo que le hago la siguiente pregunta, y me gustaría que aparte de la petición de principio de decir que no es posible porque no es posible me dé una respuesta concreta a lo que concretamente, como usted siempre más que pedir exige en estas comparencias, le formulo: ¿Todos los requisitos legales exigidos y exigibles indicados por el Tribunal de Cuentas y los no indicados por el mismo se cumplen en el contrato en cuestión? ¿Han cumplido ustedes la Recomendación 4.4 establecida por el presidente del Tribunal de Cuentas en representación del pleno, el 30 de enero de 2003, sobre solicitar para la contratación del personal directivo los preceptivos informes...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pedret, ha terminado su tiempo.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Concluyo.

...de los ministerios de Hacienda y para las Administraciones Públicas.

Muchas gracias, señora presidenta. Siento el exceso de diez segundos en el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Ha sido exacto. Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, una pequeña anotación. Las sesiones del consejo de administración no son públicas. **(Una señora diputada: Tenemos las actas a disposición de todos.—El señor Guerra Zunzunegui: No son públicas.)** Las actas sí.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Está interviniendo el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Era una pequeña aclaración para SS.SS., no tiene mayor importancia. Si quieren que diga que son públicas, lo son, a mí me da igual.

Efectivamente, señor diputado, estos contratos existían desde el año 1994. ¿Se cumplió con esa legalidad que usted ha enumerado de consultar a los ministerios y tal? Me consta que no, o por lo menos no me consta que se hiciera. Solamente se ha hecho ahora y conmigo. Y le contesto. Efectivamente, a raíz de que el Tribunal de Cuentas se hiciera eco de eso yo remití una carta al director general de la Inspección, que es el encargado en el Ministerio de Administraciones Públicas de estos avatares. Antes no se hizo, cuando estaban los socialistas no se hizo y existía este tipo de contratos, ahora se ha hecho lo que yo le digo. **(Protestas.—El señor Díaz-Cano del Rey: Ni con Mónica Ridruejo ni con López-Amor tampoco ni con Pío Cabanillas.—El señor Matarí Sáez: ¡Cállate!—El señor Díaz-Cano del Rey: Dime directamente que me calle.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. El señor director general está interviniendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta, por su amparo.

La carta decía: Le ruego la emisión de informe sobre la posibilidad de que, al amparo de lo establecido en la ley que ha citado S.S., de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, un trabajador fijo de plantilla que ostenta cargo directivo en la sociedad estatal Televisión Española, Sociedad Anónima, perciba otra retribución adicional en concepto de derecho de imagen por su servicio de presentación de programas de Televisión Española. Y el ministerio, la autoridad competente, me contesta lo siguiente, señor diputado: En contestación a su escrito en el que solicita informe acerca de si es acorde a la Ley de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas que un trabajador de esta sociedad pueda percibir un concepto retributivo adicional en concepto de derecho de imagen, se señala lo siguiente: El objetivo de la ley es evitar que los empleados públicos puedan simultanear su puesto principal en las administraciones públicas con un segundo puesto público como una actividad privada, salvo que la realización de esto pueda ser autorizada por preverlo expresamente dicha norma en su articulado. En el presente caso no se produce dicha duplicidad de puesto, dado que el empleado público no desempeña un segundo puesto, cargo o actividad en esa sociedad, por lo cual, al no darse una situación de compatibilidad de actividades públicas, no se está ante ningún supuesto regulado por la ley y, en consecuencia, esta

Dirección General informa que el supuesto planteado no vulnera la normativa de incompatibilidades. Por tanto, esté tranquila S.S. que todo es legal en Televisión Española. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PUEDE GARANTIZAR QUE EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA SE RESPETA NO YA EL ESTATUTO SINO A LAS PERSONAS. (Número de expediente 182/000632.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, antes de formularle la pregunta voy a intentar rectificar a don Alfonso Sánchez, que se dirigió a don José Antonio Sánchez para que se felicitará por los 30 años de *Informe Semanal*. Cuando se lo transmita a los directores rebájale trece años, que son los de la época socialista, porque parece que eran fatales los informes semanales durante esos trece años.

Quiero hablar con usted sobre las ruedas de opinantes, llamadas tertulias, de Radio Nacional y por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En Radio Nacional de España, hasta donde yo sé —y creo saberlo— se respeta escrupulosamente el Estatuto y de manera muy especial los criterios básicos de programación que dicha ley confiere a la radio pública. Si usted observa nuestra programación y escucha los programas, comprobará por sí mismo que Radio Nacional cumple a rajatabla con su misión de servicio público. Como no puede ser de otra manera, la programación de Radio Nacional de España incluye espacios culturales y de divulgación propios de una radio de titularidad pública. Contamos con espacios dedicados a la tercera edad, a las minorías, a la inmigración, a la preservación del medio ambiente, a la promoción y conservación de música autóctona, deportes minoritarios y un largo etcétera. Pero con esto, que es importante, no lo es menos el respeto a los criterios de pluralidad. Le puedo garantizar, señor Leguina, que los contenidos de la programación de Radio Nacional de España son abiertos y plurales y que en ellos tienen cabida todas las opiniones, con el único límite, claro está, que el impuesto por las leyes, comenzando por la primera de todas que es la Constitución. Por decírselo de una manera escueta y clara, Radio Nacional de España como tal no opina,

pero todos opinan en Radio Nacional. Se lo garantizo con absoluta certeza y con evidente satisfacción. Le aseguro que por supuesto también se respeta a las personas, a todas, tanto a las de fuera de la empresa como a las que trabajan en ella. Además, existe un escrupuloso respeto a la vida privada y al honor de las personas y nuestra programación evita entrar en determinados tipos de programas que no se ajustan a los fines de información y entretenimiento de una radio pública.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Quería centrarme, por eso se lo he dicho, en la rueda de opinantes o tertulia que son fichados y fichadas por Radiotelevisión Española para que opinen. En realidad las tertulias en general están compuestas por periodistas que han abandonado, años ha, la información en favor de la opinión acerca sobre todo de la politiquería, no de la política. Ese es un mal general, una epidemia que sufren ustedes también en Radio Nacional, aunque no son los únicos. Pero en Radio Nacional hay un grupo de *hooligans* entre los cuales destaca con brillo y luz propios don Carlos Dávila, el entrevistador en Televisión Española de don Pío Moa, este totalitario que ha pertenecido a grupos terroristas y que ahora se ha pasado, parece ser, al otro extremo, que vino a justificar el golpe de Estado de Franco y otras lindezas; no se sabe muy bien qué interés informativo o cultural tenía el tal Pío Moa. Pero le voy a citar tres o cuatro intervenciones del señor Dávila.

Cuando el Tribunal Constitucional excarcela a la mesa de HB este señor dice que el presidente del Constitucional se gana con esto un seguro de vida frente a ETA. Usted ha hablado de la privacidad de las personas, pero este señor Dávila hizo públicas en la televisión unas supuestas aficiones sexuales del Rey de Marruecos, cosa que es políticamente bastante correcto, como se ve. (**El señor Matarí Sáez: ¡Qué se duche!**) No tengo que recordarle lo que dijo a propósito de la enfermedad de la madre de José Luis Rodríguez Zapatero; aseguró que la enfermedad era una excusa para no acudir al Parlamento, pero naturalmente se tuvo que disculpar porque a los dos días la pobre señora murió. La última, por ahora, es que a don Fernando León de Aranoa, director de cine, su última película es *Los lunes al sol*, le llama desaseado, sucio. Una cosa es la libertad de expresión y otra los libros de estilo y usted tiene la obligación, con todo el derecho y la autoridad que le confiere su cargo, de decirles que moderen las expresiones, por dos razones, porque implican —quíralo usted o no— al ente público, por respeto al ente público y por respeto al público, sin ente. Hay expresiones de dirigentes de su casa que convendría que no las hicieran, porque dejan al ente, creo, en una situación muy mala. Y le voy a leer unas frases

de una columna que publica doña Luisa Palma, editora de los informativos de fin de semana, que no tienen desperdicio, y comienza así: Ana Botella, valiente, serena, sin perder ni un instante compostura, se acercó...etcétera. A continuación dice textualmente: el hitleriano Arzalluz. **(El señor Guerra Zunzunegui: Y tiene razón. ¡Hombre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Y ya para acabar de amolar la cosa, habla de los peores males actuales; hace filosofía. Los peores males actuales, según la señora Palma, son la indiferencia frente a las presiones que tuercen la realidad y pretenden imponerse socavando la democracia, unas amparándose en presuntas mayorías de la calle y otras amenazando directamente con la muerte. Es decir que los manifestantes más o menos estamos a la misma altura de los que amenazan con la muerte, que supongo que en este país sólo son unos: los asesinos de ETA. La señora Luisa Palma puede pensar lo que le dé la gana, escribir lo que quiera...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina, le quedan diez segundos.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: ...pero implica con sus opiniones, dado el cargo que tiene, al Ente Público Radiotelevisión Española y le reclamo que cumpla con su deber, que imponga moderación, señor Sánchez.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Vamos por partes. En primer lugar, la crítica que usted hace, desde el punto de vista intelectual y periodístico, sobre la entrevista en *El Tercer Grado* al historiador Pío Moa no la comparto. **(El señor Leguina Herrán: ¿Historiador?)** Me pregunta usted qué interés informativo o cultural tiene. Mire usted, yo que no conozco al señor Pío Moa no le he visto en mi vida, el otro día he estado leyendo una referencia de prensa sobre que su libro lleva no sé cuántas ediciones y que se ha agotado. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Fachas hay muchos.)** En Crisol y en todas las librerías de la calle se está agotando. Esto me hace presuponer que algún interés intelectual debe tener el señor Pío Moa, que repito al que no tengo el honor de conocerle y no he visto en mi vida, pero que ha escrito un libro que se ha agotado y que está ya en no sé cuántas ediciones, lo cual eso sí justifica, evidentemente, el interés informativo de una entrevista en televisión. Lo que no se puede, señor Leguina, es que cuando a uno no le gusta un personaje decir que no debe ser entrevistado. El interés de este personaje, dado el libro que ha escrito

que ya digo que se ha agotado, por algo será. Supongo yo que todos los ciudadanos, incluidos los fachas, como dice la señora Rosa Conde, tendrán derecho a leer lo que les dé la gana y podrán leer al señor Pío Moa si quieren. Me parece que es un derecho que tiene toda persona.

En cuanto al tema de doña Luisa Palma, no creo que el señor Leguina me esté diciendo a mí que cercene el derecho de expresión que tiene una periodista a escribir en un medio privado lo que le plazca. **(El señor Leguina Herrán: Que se vaya.)** ¿Por qué se va a ir, señor Leguina? Esa señora cumple su cometido profesional de una forma rigurosa e impecable en Televisión Española y es una periodista que en un medio privado escribe artículos de opinión donde dice lo que quiere. Tomo nota de que su deseo sería o que no escribiera o echarla por escribir, pero yo de momento le anticipo que no lo comparto. **(Un señor diputado: O que vuelva María Antonia.—Rumores.—Una señora diputada: Mejor nos iría.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En cuanto los comentarios de los tertulianos, ya que iba usted por los tertulianos en Radio Nacional, le tengo que decir que estos programas tienen por naturaleza un margen de opinión personal cuya responsabilidad es de quien la emite en el uso de su libertad de expresión. La empresa, en este caso Radio Nacional de España, sólo puede actuar cuando se vulneran otros derechos no amparados por la libertad de expresión. En las opiniones referentes a personajes públicos siempre es muy difícil —y usted lo sabe— señalar dónde está el límite. Siempre hay anécdotas. En un momento dado, por las prisas y la zozobra en sí de un debate acalorado en directo, se pueden decir algunas cosas no prudentes, pero en líneas generales todos los que trabajan en las tertulias de Radio Nacional de España, incluido el señor Dávila, son profesionales que llevan muchísimos años de profesión y, por tanto, saben hacer su oficio de una manera bastante buena.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA CONDENA QUE HAN IMPUESTO LOS TRIBUNALES A RTVE POR NEGARSE A EMITIR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, TITULADA «ARAGÓN ES COMPARTIR» (Número de expediente 182/000633.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor director general, ¿puede usted explicarnos cómo es posible que ustedes, en su afán de promocionar las actividades que desarrollan los gobiernos que controla el Partido Popular y en ocultar lo que hacen los gobiernos que no controla el PP, lleven su celo hasta el punto de no aceptar la emisión pagada de reportajes sobre sus actuaciones, sabiendo como saben que es una medida injusta democráticamente y que los tribunales acabarán dando la razón a los gobiernos discriminados y que televisión no sólo dejará de obtener ingresos por esa publicidad que rechaza, sino que tendrá que pagar indemnizaciones por hacerlo? ¿Quiere usted explicarnos, señor Sánchez, hasta dónde están dispuestos a llegar ustedes para cubrir las espaldas del Partido Popular en los medios de comunicación? En concreto, ¿quiere exponernos cuál es su valoración de la condena que han impuesto los tribunales a Radiotelevisión Española por negarse a emitir una campaña del Gobierno de Aragón titulada Aragón es compartir?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Con mucho gusto, señora Gallizo. ¿Hasta dónde estoy dispuesto a cubrir las espaldas al Partido Popular? Hasta el mismo límite que le pienso cubrir las espaldas al Partido Socialista, hasta el mismo. **(El señor Díaz-Cano del Rey: No nos cubra las espaldas.—Por ahí, no.)** Esta es una televisión pública, es de todos los españoles, así vamos actuando y así vamos a seguir haciéndolo.

Contesto ahora a la otra pregunta, sobre la campaña publicitaria *Aragón es compartir*. La sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza, de 25 de febrero pasado, estima parcialmente la demanda interpuesta por la Comunidad Autónoma de Aragón y condena a Radiotelevisión Española a pagar 75.000 euros como consecuencia de la no emisión de los anuncios *Compartir desierto* y *Compartir estación*. Lo de *Aragón es compartir* que ha puesto usted en su pregunta debe ser otro eslogan, debe referirse a otra campaña, no a esta. La sentencia en cuestión, señora Gallizo, afecta a una parte de las pretensiones de la demanda, en concreto, a la que se refiere a una indemnización económica por supuestos daños al no conseguirse el impacto deseado por esa campaña publicitaria, que había sido rechazada no por mí sino por la comisión asesora de publicidad, que es un organismo legalmente constituido. No obstante, la asesoría jurídica de Radiotelevisión Española ha preparado recurso de apelación contra la sentencia. En su momento, cuando se produzca el oportuno emplazamiento por parte del órgano judicial, se procederá a la interposición del recurso preparado. Espero y confío en el resultado favorable de la nueva sentencia, ya que en estas cuestiones la comisión asesora de publi-

cidad de Televisión Española actúa conforme a criterios homogéneos y de probado equilibrio.

En cuanto a la decisión de no aceptar la citada campaña por parte de Televisión Española, la comisión asesora de publicidad se limitó a cumplir con los requisitos habituales en este tipo de situaciones, entre ellos, la petición de un informe previo a los servicios jurídicos de Radiotelevisión Española, que desaconsejaron su aceptación.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Gallizo tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Sí, señor Sánchez, pero es que el Tribunal ha dicho que la decisión que ustedes tomaron fue una decisión injusta; se ha olvidado usted de explicar esto. El Tribunal ha dicho en su argumentación que toda campaña institucional — cito literalmente— está informada de un sustrato político más o menos denso. A modo de ejemplo —dice el Tribunal, no yo—, bien podría decirse que los anuncios que emite Televisión relativos a la mejora de las pensiones contienen un mensaje subliminal de alabanza al Gobierno en esta materia —dice el Tribunal, y no yo, insisto—. Por tanto, el Tribunal considera injusto y discriminatorio que no quisieran ustedes emitir los reportajes de la campaña *Aragón es compartir*, que tenía dos spots —uno, *Compartir desierto* y el otro, *Compartir estación*— que trataban de explicar cuál es la realidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que en el resto del Estado existe la falsa creencia —porque se ha hecho todo lo posible para que exista— de que Aragón pertenece a la España húmeda y a la España rica; es decir, que, en el resto de España, se tacha a los aragoneses de insolidarios, y contra esa imagen distorsionada es contra la que pretendía luchar la Diputación General de Aragón. Esto no lo digo yo, sino que lo dice el Juzgado de Instrucción de Zaragoza en su resolución.

Ya ve, señor Sánchez, que, al final, la verdad resplandece. Al final, a veces, se hace justicia, aunque como la justicia casi siempre llega tarde, ya no se puede desandar el camino que se ha hecho. Pagarán ustedes la indemnización y, como no es dinero propio el que está en juego, hasta la próxima; y así va Televisión Española. Debería usted preguntarle a su antecesor qué paso y qué sintió el día que fue a Zaragoza —muy bien aconsejado, por cierto, por algún amigo— a ser pregonero de las fiestas del Pilar, después de todos estos episodios de manipulación de la información sobre Aragón por parte de Televisión Española. Claro que, bien mirado, también tengo que decirle que todo este capítulo de manipulaciones de la televisión que el Partido Popular, con su colaboración, ha desarrollado con tanta brillantez está produciendo algún efecto positivo en la formación de los españoles, que ya no se tragan lo que se les cuenta y que se están convirtiendo —nos estamos con-

virtiendo— en expertos en lectura crítica de la televisión, mucho más expertos que si hubiéramos hecho varios masters.

Señor Sánchez, nos ha dicho usted antes que está muy contento con lo que hace la televisión pública, con cómo informa, que no le afecta que la gente les llame manipuladores o que los trabajadores del medio que salen a la calle tengan que oír cosas poco agradables, sin tener la responsabilidad de lo que luego se edita, se emite y se comenta. Usted siempre hace referencia al pasado y yo quiero pedirle que piense en el futuro de esta Radiotelevisión que ustedes nos van a dejar, con ese nivel de desprestigio y con el sello de gubernamentalismo tatuado en las carnes.

Quiero dedicar unos segundos de mi tiempo a manifestarle, ya que tengo la oportunidad de intervenir en este momento, mi protesta y la de mi grupo por la desaparición del programa *Trébede*, de Radio 3, que ha sido interpretada como un nuevo acto de censura. **(El señor Ballestero de Diego: No tiene que ver con la pregunta.)** *Trébede* era el único programa de ámbito nacional dedicado a lo tradicional, a la música folclórica española, con espacios de participación. Supongo que a usted, como a mí y como al resto de los miembros de la Comisión, le habrán llegado correos protestando por esto. Espero que nos explique las razones de esta supresión y reitero nuestra protesta y nuestro estupor —y acabo ya, señora presidenta— porque lleven ustedes el sectarismo partidista del Partido Popular —el partido que les nombra— hasta el punto de deteriorar la imagen de espacio cultural de primer orden que ha tenido siempre Radio 3. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué bueno! ¡María Antonia!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No sé qué contestar a la señora Gallizo, porque me ha hecho un abanico de reflexiones y de preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general sabe que tiene que contestar a la pregunta tal y como figura en el orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Bien, pero que no se interprete que no quería contestar a las otras. **(El señor Ballestero de Diego: No tiene nada que ver; tiene razón.)**

Señora Gallizo, no sé si usted lo entiende, pero es que yo no tengo facultades. Si la comisión asesora — que está para algo— dice que no se puede dar, yo no puedo imponer mi criterio contra el de la comisión asesora. El mismo criterio se adoptó para rechazar otra campaña publicitaria del Gobierno de Murcia favorable al proyecto del Plan Hidrológico. La comunidad de

Murcia pretendía emitir unos spots reforzando su postura y el argumento de la campaña era *Agua para todos*. Lo mismo que se rechazó la de Aragón, se rechazó la de Murcia y más recientemente se ha rechazado otra campaña publicitaria de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia convocando a una manifestación en Valencia el pasado 2 de marzo a favor del plan. No lo rechazo yo; lo rechaza una comisión que existe y que se atiene unas reglas establecidas.

No son ciertas por tanto las acusaciones de algún portavoz del Gobierno de Aragón que se permitió decir que Televisión Española no emitió su campaña pero sí pasó la de la comunidad de Murcia *Agua para todos*. Esto es mentira. La campaña *Agua para todos* tampoco pasó porque la comisión asesora consideró que no debía pasar. Los criterios se pueden cambiar, pero es una facultad del Legislativo; cambien las normas y se podrá hacer. Como usted comprenderá, yo no tengo ningún interés en dar una campaña de agua de Aragón, de Murcia o de otro sitio; hay unas normas, unas reglas y me atengo a lo que me dicen.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE UTILIZAN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS ACTOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 182/000634.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Acosta Cubero. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Señor director general, es recurrente que aquí, una vez al mes, el grupo mayoritario divida su tiempo en dos partes: el 50 por ciento para interpretar el pasodoble *El señor Sánchez es el más grande* y el otro 50 por ciento para arremeter contra el Grupo Socialista en pasado, en presente y en futuro. **(Rumores.)** Hoy hemos tenido una variación. Hemos introducido el nombre de dos personas que no están aquí y que por tanto no pueden contestar: uno tiene su tratamiento, porque está en el consejo de Radiotelevisión, el señor Sacaluga, y el otro es un ciudadano que no tiene ningún cargo público, el señor Almodóvar. Vamos a mejor.

Antes de hacer la pregunta, quisiera comentar algo sobre algunas cosas que se han dicho. Condeno radicalmente el atentado que sufrió el senador del Partido Popular señor Fernández ayer, pero se ha dicho que los dirigentes del PSOE y de IU son, como mínimo, inductores morales, lo cual no es sólo un despropósito; es que es un error. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué tiene que ver con la pregunta?)** Ya voy a la pregunta, no se me impaciente. **(Risas.)** Esas cosas no se pueden decir. Yo recuerdo que en otra circunstancia



este partido sufrió también las iras no justificadas de algunos ciudadanos y no acusamos a nadie. Me estoy refiriendo al referéndum de la OTAN. La sede de la FSM fue agredida varias veces; en actos del Palacio de Exposiciones y en el Palacio de Deportes de Madrid hubo reventadores y no se nos ocurrió ni acusar al señor Fraga, de Alianza Popular entonces, ni a la coalición anti OTAN, en absoluto, eso es un error y un despropósito. **(El señor Ballesterero de Diego: Díselo a tus concejales, que son los que van a reventar los actos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Se lo diré a quien me salga... **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **ACOSTA CUBERO**: En estos momentos te lo estoy diciendo a ti porque quiero decírtelo a ti.

Voy a la pregunta. ¿Qué criterios se utilizan en Televisión Española para el tratamiento informativo de los actos públicos de los partidos políticos?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Acosta, obvio la primera parte de su intervención porque iba dirigida al Grupo Parlamentario Popular y no a este director general. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Eso no se lo dijo al Grupo Parlamentario Popular.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Agradezco mucho a la señora Conde que me corrija. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No se lo dijo y, le han hecho una soflama.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. El señor director general está en el uso de la palabra para contestar a la pregunta que le ha formulado el señor Acosta Cubero. Aprovecho la ocasión para decir que el señor Acosta Cubero ha hecho una referencia a la intervención de un diputado del Grupo Popular; por tanto, obvio cualquier comentario sobre si ha lugar o no ha lugar. **(Un señor diputado: No ha lugar.)**

El señor director general continúa con el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Los servicios informativos de Radiotelevisión Española mantie-

nen siempre el mismo criterio para el tratamiento y cobertura de cuantos acontecimientos de interés y relevancia se producen tanto en España como en el exterior y lo hace con rigor, objetividad y pluralismo. En asunto de carácter político, como el que formula S.S., el criterio es el mismo, si bien las previsiones permiten contemplar la cobertura de dichos actos con distintos recursos humanos y técnicos. Los medios a emplear están en función de la actualidad y del interés informativo que pueda generar el acto político en cuestión. Por ejemplo, el pasado día 20, después de conocerse el inicio de las acciones en Irak, se comunicó desde la dirección de su partido a los servicios informativos de Televisión Española la comparecencia del secretario general del PSOE, el señor Rodríguez Zapatero, para valorar los acontecimientos. ¿Y qué pasó? Se fijó una hora y con la suficiente antelación se instaló una unidad y un enlace para la entrada en directo del líder socialista. Televisión Española interrumpió el especial informativo que estaba emitiendo cuando se recibió la señal de imagen del señor Rodríguez Zapatero para conectar con la sede del partido y ofrecer sus declaraciones, que fueron difundidas, por cierto, a toda España y a todo el mundo a través del Canal 24 Horas y del Canal Internacional.

Cuando se trata de otros actos políticos de partidos el criterio es el mismo, si bien se tienen en cuenta otros aspectos técnicos para su cobertura. No es lo mismo un acto en exteriores que en un local cerrado, donde hay que instalar iluminación especial, etcétera. Se puede precisar más de un equipo de grabación, hay que utilizar varias unidades. Todo está en función de estas cuestiones.

Espero haber contestado a la pregunta que me formulaba, señor diputado.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Pues no.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Mi pregunta tenía como fin qué criterios, de oportunidad, por ejemplo, de equiparación o de tiempo se dedican por parte de Radiotelevisión a los actos públicos de los partidos que se transmiten en los informativos. Le voy a ilustrar: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español realizan sendos actos, uno en Alicante y el otro en Cáceres. Información de Televisión Española: en el acto del Partido Popular se incluyen cinco declaraciones, de tres mujeres, ministras, y de dos ministros. Luego se da otra información de un acto en Galicia, pero quería equiparar estos dos. El PSOE hace un acto en Cáceres celebrando el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Sólo se incluye una declaración del secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero. En ese acto estaba el presidente de Extremadura, la secretaria

de la Mujer del PSOE y más mujeres. Parece que aquí no había mujeres en un acto de celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. A esto es a lo que me refiero.

Días 18 y 19 de enero: convención municipal del PSOE y del PP, dos convenciones municipales, actos parejos y equiparables. En el caso del PP, en los dos informativos del sábado y en los dos del domingo se ofrecen 26 declaraciones de líderes del PP, que ocupan 23 minutos, sólo siete y medio para el presidente del Gobierno. Acto del PSOE: nueve declaraciones, nueve minutos. A esto me estaba refiriendo cuando le he hecho la pregunta. Y viene esto añadido porque aparte de la cuestión de fondo, de que debe haber unos criterios equiparables o mensurablemente iguales en el tratamiento de estos temas en la televisión, nos acercamos a un proceso electoral. Sería conveniente que determinadas normas o criterios fueran ajustados para que la información se retransmitiera de manera proporcional y veraz. Este es el sentido de mi intervención y, por tanto, mi pregunta, señor Sánchez, porque hasta ahora no lo es.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La pregunta estaba hecha en otros términos, señor Acosta. Su señoría me ha ilustrado sobre el contenido de su pregunta con dos ejemplos. Yo le voy a ilustrar a S.S. también con más de cuatro. Los informativos de Televisión Española se ocupan de todos los actos políticos de relevancia y de interés, de todo. Si usted dice que no se trata por igual al PSOE que al PP, no le ha informado correctamente quien ve en su partido los telediarios. **(El señor Acosta Cubero: Lo he visto yo.)**

Pues no lo ha visto todo entonces, señor Acosta. Durante el último mes y medio se han cubierto en los diferentes telediarios 15 actos del PSOE y 10 del PP. **(La señora Gallizo Llamas: ¿Y cuántos ministros?)** Le recordaré alguno de estos actos de su partido de los que se dio cumplida información en nuestros telediarios. Días 1, 2 y 3 de febrero: convención municipal socialista en Valencia; día 16 de febrero: acto del PSOE en Ávila; día 21 de febrero: acto del PSOE en Zaragoza; día 1 de marzo: mitin del PSOE en Alicante; día 2 de marzo: acto político del PSOE en Móstoles; día 8 de marzo: acto político del PSOE en Cáceres; días 9 y 10 de marzo: mitin político del PSOE en Barcelona. Durante el mismo período de tiempo computado, el representante político que más veces ha aparecido en Televisión Española ha sido precisamente el señor Rodríguez Zapatero **(La señora Gallizo Llamas: ¿Más que Arenas? ¡Imposible!—El señor Guerra Zunzunegui: Interesa que aparezca Zapatero.)** con 13 intervenciones que totalizaron siete

minutos 59 segundos, es decir, ocho minutos. El representante del PP que más apareció en pantalla fue el señor Arenas, en siete ocasiones —el señor Rodríguez Zapatero en trece—, que sumaron un total de cuatro minutos frente a los ocho que sumó el señor Rodríguez Zapatero. Espero que esta ilustración que le he dado también le valga, señor diputado. **(El señor Acosta Cubero: No ha contestado.)**

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI ES CIERTA LA INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS APARECIDA EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE EL PERÍODO QUE FUE DIRECTOR GENERAL DE RTVE EL SEÑOR LÓPEZ-AMOR (Número de expediente 182/000635.)**

La señora **PRESIDENTA**: El señor Díaz-Cano va a formular la pregunta número 24.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Repito lo que me están diciendo mis compañeros, que el director general no contesta y viene a defender aquí al Gobierno y al Partido Popular. Usted defienda su gestión y deje al Gobierno que se defienda a sí mismo, que tiene experiencia y lo hace bien.

Quiero recoger tres o cuatro cosas que se han comentado en la Comisión antes de formularle la pregunta que viene en el orden del día. Le preguntaban: ¿de dónde viene usted? Y usted respondía: de donde vengo. Claro, usted viene justamente del sitio al que ha llegado el señor Pío Moa. Usted viene de la defensa de la dictadura de Franco **(Rumores.)**, tal y como acreditan los testimonios de compañeros suyos, cuyos nombres, si quiere, le daré. Usted viene de su defensa encendida de la dictadura de Franco. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!)** De ahí justamente, de donde acaba de llegar el señor Pío Moa. Al señor Guerra Zunzunegui no le estoy respondiendo; si me quiere jalea, ahora salimos y me jalea en el pasillo, sin ningún problema.

En segundo lugar, comprendo ahora a un director general que le ha precedido en el cargo, cuando le imploraba al Grupo Parlamentario Popular que algunos diputados de ese grupo no intervinieran. Después de haberle escuchado hoy comprendo a ese director general que imploraba al grupo que algunos diputados del mismo no intervinieran, por el nivel de algunas intervenciones, no ya estético sino ético. En cuanto al nivel estético, en una de las salidas hacia fuera he visto que un colaborador suyo, se lo digo por si lo puede rectificar, estaba enseñando su respuesta escrita a un diputado de ese grupo, quizá para acoplar mejor su intervención. No me sorprende, es lógico, pero, si es posible, que lo hagan fuera de esta Comisión, más que nada por

estética, porque no queda demasiado bien. ¿No le parece a usted, señor director general?

En tercer lugar, como algún diputado del Grupo Parlamentario Popular dice de dónde viene la falta de credibilidad de Televisión Española, del siguiente dato, señor Sánchez: del 12 de febrero al 11 de marzo de este año el telediario que dirige el señor Urdaci ha perdido 499.900 espectadores respecto al mismo período del año anterior. Sencillamente de ahí viene. Eso es lo que demuestra la falta de credibilidad. Por lo tanto, es lógico que desde nuestro grupo se planteen y denuncien estas cuestiones. El preámbulo podría ser más amplio, pero, señora presidenta, me limito a formularle la pregunta que viene en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar, no creo tener el alto honor de que el Gobierno necesite de mi defensa para nada.

Señor Díaz-Cano, yo le reto a que me enseñe usted una sola línea mía escrita —me puede dar todos los nombres que le dé la gana— en defensa de la dictadura y no me rete usted a lo mismo porque de su grupo le puedo enseñar todas las que quiera. Por lo tanto, de la dictadura, de los afanes de lo que son saltarse las leyes a la torera, de cuestiones propias de la dictadura más negra, de contratar mercenarios y mandarlos a los bares de Hendaya a pegar tiros, de eso sabe su partido y yo no, señor Díaz-Cano. (**Protestas.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Sinvergüenza!**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Por lo tanto, mida usted sus palabras, porque mi familia y yo hemos padecido la dictadura, y usted no, señor Díaz-Cano. (**El señor Díaz-Cano del Rey: ¡Y usted qué sabe!**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Lo mismo que sabe usted de mí y con la misma autoridad le estoy contestando. (**El señor Díaz-Cano del Rey: En absoluto.**) Yo la he padecido y usted no, y se lo digo con la autoridad con que usted me ha dicho a mí que yo defiende la dictadura. Por lo tanto, de dictadura y de acciones de ese tipo, su partido lo sabe muy bien, yo no. (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

Agradecería a los intervinientes que se ciñeran al objeto de esta comparecencia.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Señora presidenta, yo no sé si el señor director general me va a contestar a la pregunta que yo le he formulado, que es la que viene en el orden del día. (**Rumores.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Si la hace, sí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Díaz-Cano ha formulado la pregunta que figura en el orden del día. En el turno de contestación, el señor director general ha utilizado su tiempo para expresar su opinión sobre una afirmación que ha efectuado el señor Díaz-Cano. En este momento, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Yo le rogaría al señor director general que me respondiera a la pregunta que he formulado expresamente y que figura en el orden del día. Ahora, si el señor director general de Radiotelevisión Española se quiere saltar también a la torera la Comisión, queda demostrado, al igual que queda demostrado su talante. (**El señor Ballesteros Diego: ¡Y el tuyo!**) No rectifico mi acusación de que usted procede ideológicamente de la extrema derecha. (**El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué barbaridad!**) Sí señor, así lo manifiesto y no rectifico: usted procede de la extrema derecha y su talante democrático queda perfectamente evidenciado y demostrado en la intervención que acaba usted de tener.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo también me ratifico en lo que he dicho: yo padecí la dictadura y usted no.

Ahora paso a contestar la pregunta que me ha hecho. Naturalmente, no es que sea cierta o no, sino que no es así. Se ha sacado de contexto. Periodísticamente, la palabra intermediario se considera como una especie de comisionista y eso no es así. Las grandes *majors*, cuando hacen sus películas, tienen su propia distribuidora. Esa distribuidora, que es la que vende las películas, es la que se considera como intermediario. Efectivamente, se trata de intermediarios, pero no intermediarios que encarecen el producto. Como consecuencia de ello — y para ilustrar a S.S. en esta cuestión de la productora— le contaré el caso de unas películas compradas por Televisión Española, que posteriormente fueron vendidas a otra televisión en abierto que pagó más, a pesar de que ya las había dado Televisión Española, lo cual es una demostración de que o bien Televisión Española compra muy bien, los demás no compran tan bien o no existe ese tipo de interpretación de comisionista por medio. Ya le expliqué en la anterior comparecencia a un compa-

ñero suyo que la palabra intermediario que aparece en algunas casos no quiere decir ni mucho menos nada parecido a comisionista, sino que en la mayoría de las veces son las grandes compañías americanas las que tienen sus propias distribuidoras, a las que se acude para la compra, porque se hace sobre un producto de éxito seguro. Si fuéramos, como hacemos con el cine español, a las grandes productoras americanas y les compráramos el derecho para emitir en abierto en España una película por televisión, saldría infinitamente más caro y además no garantizaría en ningún caso que la película fuera un acierto, porque podría ser un fracaso. Al comprarlo a la distribuidora, ya sabemos el producto que compramos y sabemos que tenemos el éxito garantizado. Por lo tanto otra interpretación distinta a esta no es verdad. La prueba de ello es el ejemplo que le he puesto en el que después de haber comprado esas películas, otra cadena de televisión las compró y pagó más de lo que lo hizo Televisión Española. **(El señor Ballester de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, ¿a qué efectos desea intervenir?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: A dos efectos, por una cuestión de orden y por una alusión de grupo. La cuestión de orden, señora presidenta, es que dentro de lo complicado de esta Comisión y de la dificultad que tiene por las intervenciones entremezcladas, hay casos claros dónde la intervención que se hace por parte de algunos diputados no tiene absolutamente nada que ver... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón. Silencio, señorías.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Si se me permite hablar...

La señora **PRESIDENTA**: Se le permite en medio segundo.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Lo que le pediría es que no permita que las intervenciones no tengan nada que ver con las preguntas que figuran en el orden del día.

En segundo lugar, ha habido una alusión a nuestro grupo sobre si determinados diputados, perdona, presidenta, si he escuchado bien y si no le ruego que lo aclare...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, ha escuchado muy bien.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: ...sobre si determinados diputados pueden intervenir o no y si algún director general quería o no que interviniesen

algunos diputados. Creo que concretamente esa alusión debe ser contestada por parte de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado, señor Ballester.

Precisamente por eso, afortunadamente, existen las actas y las grabaciones de las comisiones de control. Esta presidencia organiza la sesión y las intervenciones de los señores diputados con el máximo respeto a todos. Los señores y señoras diputadas, en algunas ocasiones —en muchas más de las que a esta presidencia le gustaría—, utilizan el tiempo para hacer todo tipo de alusiones y de reflexiones sobre el pasado y sobre cosas que tienen que ver tangencialmente con esta Comisión de control, pero como la televisión es un medio tan potente, en el que todo está implicado, esta presidencia es flexible, y es flexible con todos los grupos parlamentarios que intervienen en esta Comisión. A partir de aquí, doy por zanjada la cuestión y doy la palabra para la formulación de la pregunta 25.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: ¿Y las alusiones de grupo?

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Ballester. Aquí se están haciendo constantemente alusiones a personas presentes a personas ausentes y a grupos.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Pero esa ha sido una alusión que no tiene nada que ver.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Esa no es una presidencia; es un atropello a nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula don José Luis Asenjo Díaz.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Es un atropello.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene el uso de la palabra. Se la he concedido y ya la ha utilizado.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ASEÑO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL DE LAS DENUNCIAS DE MANIPULACIÓN QUE VIENEN REALIZANDO SISTEMÁTICAMENTE PROFESIONALES DE RTVE. (Número de expediente 182/000636.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Asenjo Díaz.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Hablando de alusiones, no sé yo cómo debería tomar nuestro grupo eso de los bares de Hendaya que se ha dicho aquí. Vamos a intentar volver a la cuestión (**El señor Ballestero de Diego: Más tranquilo que estoy...**), hacer las preguntas que vienen en el orden del día e intentar que se nos responda, intento que espero que culmine con éxito en lo que se refiere a mi pregunta.

Señor director general, aunque he oído su contestación en relación con otra pregunta, como no salgo de mi asombro, quiero que me diga su valoración sobre las denuncias de manipulación que vienen realizando sistemáticamente profesionales de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No puedo hacer ninguna valoración, señor diputado, porque no considero que haya manipulación de ningún tipo en Radiotelevisión Española. Como no concibo, no comprendo y como sé que no existe ningún tipo de manipulación, difícilmente podría valorar lo contrario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Pues no son sólo los diputados de la oposición, ni la expresión de un clima de opinión generalizado que se puede ver en cualquier medio de comunicación, sino que son trabajadores de informativos de Televisión Española los que han hecho un escrito en el que dicen que constatan dolorosamente una vez más que su trabajo no se pone al servicio de la información sino de los intereses del Gobierno de turno, en este momento el presidido por don José María Aznar. Hacen una serie de valoraciones críticas y denuncian la manipulación de los informativos en Televisión Española, todo esto dicho por trabajadores de los informativos.

Usted, hasta ahora, ha utilizado como escudo ante las denuncias de manipulación a los trabajadores y profesionales. Usted dice siempre que nosotros los insultamos o dudamos de su personalidad. Yo he oído la respuesta que usted ha dado antes a un diputado y parece que han cambiado los papeles y ahora es usted el que está insultando a sus trabajadores. A mí me parece que tiene un enorme valor cívico, después de oírle a usted, que trabajadores de los informativos de Televisión Española, con su firma y su nombre, hayan presentado denuncias como las que se hacen en los documentos que han enviado y que usted debe de conocer; no denuncias genéricas sino concretas sobre hechos con-

cretos, sobre qué ha pasado en cada informativo cada día. Estamos hablando de denuncias concretas y específicas hechas por un conjunto de profesionales que ponen su nombre y su firma debajo. Es un hecho que nunca había ocurrido; se inicia con 250 y se ha ampliado bastante. Por tanto hay un malestar que ha llevado a la actitud cívica de denunciar, y es que la democracia es así y lo tremendo, después de oírle a usted, es que en democracia cuando no se puede silenciar a la gente se la descalifica. Eso me parece que es propio de inquisidores y de autoritarios. Me parece que usted debería oír estas opiniones y debería de tomar buena nota para que cambien unos informativos sobre los que existe la opinión generalizada de que están manipulados. Yo creo que hay ejemplos sobrados. Aquí se han dado hoy unos pocos y en los escritos que ha emitido esta plataforma se dan una serie de datos objetivos. Me parece que la información de denuncia que se da es rigurosa.

Señor Sánchez, siguiendo esa tendencia tan de moda en los ideólogos de la extrema derecha norteamericana que tanto le gusta al señor Aznar de ir sin complejos, usted, sin complejos, asume aquí que es el propagandista del PP y no el director general de un organismo autónomo. (**Rumores.**) Usted se dedica a hacer propaganda del PP y no a dirigir un órgano que debe informar a los españoles con objetividad, según marca la ley.

Anoche salimos del Parlamento a las diez y pico y yo cogí un taxi que tenía puesto Radio Nacional de España, donde el locutor daba una información sobre un documento que había presentado el señor Maragall en el Parlamento de Cataluña, documento que explicó el periodista. Expresó cuál era la opinión de CiU sobre el tema y después dijo: ahora vamos a poner un corte del señor Arenas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Asenjo, tiene 10 segundos.

El señor **ASENJO DÍAZ**: Concluyo, señora presidenta.

Un corte del señor Arenas, dice, antes de que se busque el hecho de la presentación del documento. Era un corte del señor Arenas que yo había oído ya antes, que estaba en archivo; información que se incluyó con la voz del señor Arenas atacando al PSOE, a CiU y a todo el mundo. Eso es manipulación, eso es, en definitiva, algo que da la razón a quienes desde los propios informativos se manifiestan denunciándolo. (**Un señor diputado: Hay que ver Canal Sur.**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Asenjo, comparto muchas de las cosas que ha dicho. Yo creo que descalificar sin más es de inquisidores; represaliar a un trabajador porque no quiere hacer lo que le dice la

dirección y quitarlo de en medio es propio de actitudes fascistas y nada democráticas, con lo cual estoy de acuerdo que cuando ocurren esas cosas los comportamientos y los calificativos son los que S.S. ha dicho y que yo comparto. Me alegro también del conocimiento que S.S. tiene de los ideólogos de ultraderecha de Estados Unidos; yo no conozco a ninguno, no he leído jamás a ninguno de ellos, pero me alegro que S.S. sí los conozca y sí los lea.

Voy a intentar explicarle periódicamente qué es lo que está ocurriendo para que usted vea lo que llama manipulación. En cualquier medio de comunicación del mundo, en cualquier etapa de la historia de la humanidad manda el director, que para eso está. En un periódico se publica en su portada, en su tercera o en la última página lo que el director quiere. Para eso la empresa le contrata y le paga generosamente bien, mucho más que a los redactores, y jamás se le ha ocurrido a nadie pensar que se está manipulando porque se publica lo que el director quiere, se entrevista a quien el director quiere y se abre con lo que el director quiere y no con lo que el redactor decide, y nadie ha acusado nunca de manipulación. ¿Qué pasa en Radiotelevisión Española? No se trata de manipular por no dar una información un redactor, no, es que en los informativos de Televisión Española se da lo que dice su director, que para eso está y para eso se le paga, para que sea el que diga con qué se abre un telediario, qué información se da y qué información no se da. Si las informaciones las tuvieran que dar los redactores y no el director, sobraría el director. **(Rumores.—El señor Leguina Herrán: El micro.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías, por favor!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Por tanto lo que usted llama manipulación es una forma normal y común de trabajar en cualquier parte del mundo, donde sólo se dice, se publica y se edita lo que dice el que manda, que es el director, que para eso está.

La señora **PRESIDENTA**: Concluimos esta primera parte de la sesión despidiendo al director general y dándole las gracias por sus intervenciones.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PROGRAMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN TELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001879.)**

La señora **PRESIDENTA**: Segundo punto del orden del día, debate y votación de proposiciones no de ley.

La primera que vamos a debatir, cuya votación se realizará junto con la de la segunda, es la relativa a la elaboración de un plan de programación infantil y juvenil en Televisión. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa va a intervenir el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: El interés de nuestro grupo parlamentario por la programación de Televisión Española, especialmente dirigida a los sectores más jóvenes de la audiencia, no es nuevo ni se circunscribe a esta sola propuesta. En muchas ocasiones hemos abordado esta materia, y hoy lo hacemos de nuevo para poner el acento en la importancia y en la trascendencia que puede tener el hecho de que los responsables de Televisión Española reciban el estímulo de esta Cámara a la hora de abordar la programación de su cadena dirigida a los grupos menores y jóvenes.

Sin ir más lejos, en el Pleno del Congreso de los Diputados de esta misma semana se va a debatir una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para la constitución de una subcomisión destinada al estudio, entre otras cosas, del impacto de la emisión de imágenes violentas por televisión, lo cual nos puede permitir un estudio más profundo de este asunto y la obtención de más conclusiones positivas para lograr el mismo fin. En esta ocasión, queremos comprometer a Radiotelevisión Española en la presentación concreta, puntual y específica de un plan que abarque la atención hacia los más jóvenes desde una programación singular, distinta, adecuada y útil para todos ellos, sumando nuestro interés al de toda la sociedad española, estoy seguro, y al de otras muchas partes del mundo y añadiendo nuestra aportación a la de otros muchos que estudian, analizan, debaten y proponen iniciativas en este mismo terreno.

Tal y como hemos escrito en nuestra exposición de motivos, no es preciso insistir en la trascendencia del tema ni tampoco en la cantidad de tiempo que los menores dedican a ver la televisión cada día, y más aún en los períodos de vacaciones, ni en la influencia que, con todo tipo de consecuencias, ejerce la televisión en su sentido más amplio en el desarrollo vital de todos los menores. Sin duda alguna, la televisión hoy en día acapara la mayor parte del ocio infantil y juvenil. Por todo ello, y conocida la cercanía y sensibilidad de Televisión Española respecto a estos sectores vulnerables de la audiencia, es por lo que queremos que el ente público se sitúe a la vanguardia de la atención hacia los menores en sus espacios de televisión. Tenemos la certeza de que Televisión Española cumplirá esta propuesta con agrado y que el encargo parlamentario podrá servir de base, además, para que lo secunden otras cadenas y para que se motiven otros programadores, con lo que la iniciativa será doblemente provechosa y eficaz. Según una encuesta realizada por el CIS en el año 2000, sólo uno de cada tres niños menores de 16 años cambia o apaga el televisor ante una escena sangrienta,

el 45 por ciento de los menores ve programas de televisión con escenas sangrientas y sólo el 8 por ciento de los niños cambian el canal obligados por sus padres. Y, respecto a la oferta televisiva de series de animación, tan sólo el 59 por ciento de los dibujos animados son de nacionalidad española, siendo precisamente estos los que más cuidan la no violencia y una serie de valores constitucionales y democráticos.

Aspiramos a concitar un acuerdo amplio en el seno de esta Comisión y pensamos que la sociedad va a acoger con satisfacción una apuesta decidida de su televisión pública por la programación infantil y juvenil, ubicada adecuadamente y con la finalidad expresa de entretener educando y de ver la televisión con el criterio más amplio, porque no se trata solamente de evitar en la programación televisiva del ente público los contenidos que representen valores inapropiados o lesivos para el menor, sino también, y de manera especial, de configurar una programación que además aporte una riqueza de valores de convivencia armónica, solidaria y formativa.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: En efecto, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de considerar la implicación que debe tener el consejo de administración de Radiotelevisión Española. Estamos hablando de un órgano de composición plural, que cuenta con claros contenidos al respecto acordes con las competencias que sobre programación se le atribuyen en el artículo 8.º de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión, fijando los principios básicos y las líneas generales de programación. No nos parecía correcto elaborar y sacar adelante este plan integral de programación infantil y juvenil en nuestra televisión pública al margen de los representantes parlamentarios delegados, como son los que se incluyen en el consejo de Radiotelevisión Española.

Como Giovanni Sartori, he de señalar que la revolución multimedia es la que está transformando al *homo sapiens*, producto de la cultura escrita, en el *homo videns*, para el cual la palabra ha sido destronada por la imagen. Como muy bien se ha dicho, entendemos la palabra si conocemos la lengua a la que pertenece; en caso contrario, es letra muerta. Por el contrario, la imagen es pura y simple representación visual. La imagen se ve y eso es suficiente y para verla basta con no ser ciegos. Es evidente, pues, la fuerza de la imagen y la televisión. En este sentido, ha adquirido un papel determinante, como bien se deduce de los altos índices de audiencia, que la proyectan como uno de los medios de comunicación preferidos por los ciudadanos. Se extra-

en, además, otras consecuencias al decir que mucho de lo que ocupa el valioso tiempo de la información en la televisión lo constituyen los sucesos, el corazón y los deportes; es decir, los hechos para todos los gustos, que no deben escandalizar a nadie, en los que no se ventila nada, que no dividen y que crean consenso. Pero lo grave de todo ello es que estos hechos se vuelven únicos en el momento en que no hay otros. De este modo, el sector de población que sólo ve la televisión, que no lee periódicos, no tiene una realidad externa a la suya que crea, cual predigistador, ilusionista la pantalla, haciéndonos creer en lo que se muestra.

Indudablemente que a este impacto de la televisión no resulta nada ajeno el público infantil y juvenil. A tenor de algunos informes, la mayoría de los padres confirman que los niños dedican más tiempo a ver la televisión que a realizar cualquier otro tipo de actividad. Un promedio de tres o cuatro horas diarias son habituales entre los más pequeños. En total, los niños pasan ante el televisor más de 900 horas escolares anuales. Entre sus preferencias se señalan claramente las series de ficción, incluidas las dirigidas a los adultos, seguidas de los dibujos animados, aunque como también se apuntaba algunas de ellas no serían las más aconsejables por sus contenidos.

Asimismo, se ha advertido que los niños ven más televisión que las niñas y que las preferencias horarias se concentran a partir del mediodía, alcanzando en la noche las mayores cotas de audiencia en una programación que no es exclusivamente para ellos.

Sabemos que la etapa de tres a 14 años es una fase decisiva en la vida de la persona y que antes de alabar o condenar la influencia de la televisión en la educación de los hijos lo más aconsejable es saber utilizarla. A este respecto, algunos sociólogos dicen que la cuestión no radica en limitar horas ante la televisión —excesivo a todas luces—, sino en acotar, en diálogo con los hijos, la unilateralidad de las series y anuncios, toda vez que esta unilateralidad constituye uno de los principales defectos de la influencia de la televisión. También en otras ocasiones hemos hecho referencia, desde el Grupo Socialista, ante esta Comisión y en la última de Cultura, a la necesidad de evitar transmitir la violencia en los programas destinados a los niños y los jóvenes, ya que la protección de la juventud y de la infancia, tanto frente a la publicidad como frente a la programación, es uno de los temas que mayor preocupación han suscitado en nuestro tiempo.

Tengo que decir que con antelación a estas iniciativas del PP también tenemos presentada ante el Pleno una proposición no de ley sobre el fomento y preservación de los valores formativos y de la protección de la infancia y la juventud por todas las cadenas de televisión. La televisión desempeña un papel decisivo a la hora de transmitir un cierto tipo de mitos y valores.

Entendemos, por tanto, que la prioridad radica en potenciar al máximo los programas que combinan una

buena parte de entretenimiento con una serie de ingredientes relacionados con la educación en valores, mostrando vías de solución a conflictos cotidianos que no pasen por la violencia.

En este sentido, con la enmienda transaccional que hemos acordado, vamos a decantar nuestro voto favorable en aras de la elaboración de un plan integral de programación infantil y juvenil en nuestra televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Simplemente quiero decir que en cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista hemos llegado al acuerdo de que la frase que se adjunta al texto inicial quedaría de la forma siguiente: Dicho plan deberá ser debatido por el consejo de administración de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo en relación con esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular y con la enmienda transaccionada del Grupo Parlamentario Socialista. Nos sumamos a la voluntad de elaborar este plan integral de programación para los jóvenes y manifestamos nuestro voto favorable a esta propuesta, para que parta con el consenso de todos los grupos y sea una realidad lo más pronto posible.

— **RELATIVA A LA INTRODUCCIÓN DE SÍMBOLOS POSITIVOS EN LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001908.)**

La señora **PRESIDENTA**: Procederemos a la votación, como habíamos indicado, tras la presentación y el debate de la proposición no de ley relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes, planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Díez de la Lastra para su defensa.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señorías, siempre hemos puesto el acento en la importancia de señalar adecuadamente los programas de televisión a la hora de seleccionar aquellos espacios que pueden verse por parte de las audiencias más apropiadas para ello. Fruto de esta preocupación fue la trasposición de la Directiva de Televisión sin Fronteras, que fija entre otros extremos la introduc-

ción de las señales visuales y acústicas a las que están obligadas las cadenas de televisión para indicar los tramos de edad sobre los que se aconseja ver o no dichos programas. La propia trasposición de dicha directiva contempla la posibilidad de que los operadores de televisión puedan completar la calificación de sus espacios con mediciones más detalladas para mejor información de los padres o responsables de los menores. Lograr una influencia positiva de la televisión y reducir sus efectos nocivos debe ser una responsabilidad compartida entre los difusores y los padres y adultos con autoridad sobre los sectores de audiencia más jóvenes y vulnerables. No es un avance definitivo en la información de los telespectadores sobre la calidad de los programas emitidos, pero sí ha servido para iniciar un compromiso compartido por todas las cadenas y por la mayoría de los operadores de televisión de los países de nuestro entorno a la hora de indicar una característica determinada del espacio que se va a emitir. En este camino hacia la calificación más completa de los programas de televisión, con la incorporación de nuevas informaciones que ayuden a los padres, educadores y responsables de los menores a la selección de los mismos, se dirige esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular y que ahora tratamos. Se trata, como se dice en la justificación, de implicar a la pantalla de televisión en la tarea de colaboración en la identificación más positiva de los programas, de tal forma que podamos saber algo más de la idoneidad educativa, cultural, formativa o de otros valores de estos espacios.

La presente proposición tiene como objetivo la introducción de un dispositivo de señalización en la pantalla de televisión, con objeto de informar a los telespectadores acerca de la naturaleza de los programas emitidos y facilitar el control de los padres y educadores sobre los espacios que se ofrecen en la televisión y a los que acceden durante un tiempo elevado cada día la gran mayoría de niños y jóvenes. Radiotelevisión Española tiene acreditada sensibilidad hacia los intereses públicos que confirman su idoneidad para extraer la rentabilidad social más amplia y para plantearle las iniciativas como ésta que nos ocupa. No será ajena a este objetivo el estudio que una subcomisión parlamentaria promovida por nuestro grupo va a poner en marcha de forma inmediata. Puede y debe servir esta proposición no de ley como un elemento más de reflexión, como una aportación positiva hacia el objetivo anhelado por todos de conseguir una televisión formativa, entretenida, de calidad e implicada en la obtención de las consecuencias menos nocivas de su emisión. Lograr una influencia positiva de la televisión y reducir sus efectos nocivos debe ser la responsabilidad comprometida entre los difusores y los receptores de la información.

Por todo ello, vemos que esta iniciativa puede gozar de un amplio apoyo parlamentario, esperamos que por unanimidad, y estamos persuadidos de su utilidad y sus



efectos positivos sobre las audiencias más jóvenes. Aprovecho la intervención para informar, lo saben los distintos grupos, de una autoenmienda presentada, rectificar es de sabios después de leer, en la que en vez de hablar de calidad hablamos de contenido porque es más ajustado y apropiado para el fin que señala esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir?

Tiene la palabra el señor Grau, por el Grupo de Convergència i Unió.

El señor **GRAU BULDÚ**: Tomo la palabra para fijar la posición respecto a esta propuesta del Grupo Popular sobre la población infantil, que creemos muy oportuna e interesante para que se tenga conocimiento del contenido del programa. Queríamos además, así lo hemos anunciado al grupo proponente, presentar aquí una enmienda in voce de adición al texto que nos propone el Grupo Popular, en el sentido de que de poco puede servir la identificación de un programa cuando el menor está viéndolo, cuando el padre se entera al empezar la emisión de determinado programa que tiene un contenido que no es conveniente y es difícil entonces apartar al menor del visionado del programa cuando no es posible. Por esta razón, entendemos que el padre tiene, en la mayoría de los casos, acceso a ver las programaciones que se anuncian por medios de prensa escrita o por publicaciones específicas o semanales en los cuales se anuncian unos determinados programas. Creemos que estos símbolos que aparecen en el programa tendrían que figurar en aquellos medios de prensa para que el padre tuviera conocimiento previamente, dentro de la parrilla de programas infantiles, de cuáles son los programas y cuáles son sus contenidos, o cuáles son los programas de *prime time* que tienen este contenido o esta posible dificultad para que el menor los vea.

Por esto nuestro grupo propone incluir una adición a esta proposición no de ley que nos remite el Grupo Popular que diga lo siguiente: que estos elementos de identificación se remitan a los medios de comunicación impresa que informan de la programación de Televisión Española para que se incluyan en los mismos. Esperemos que, de la misma forma que el contenido mejora el aspecto de calidad, esto mejore la publicidad de estos avisos a los mayores, que entendemos que en el fondo es la pretensión de esta proposición no de ley que el Grupo Popular propone a esta comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díez de la Lastra respecto a la presentación de la enmienda in voce. Después tendrá la palabra el señor Velasco.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: He hablado con el representante del Grupo Par-

lamentario Catalán (Convergència i Unió), estamos de acuerdo, le agradecemos su aportación y creemos que es una enmienda bastante positiva.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en votar con todos los grupos esta proposición, nos parece interesante, pero me van a permitir que haga algunas reflexiones. En primer lugar, no está mal que esta Comisión de control unánimemente pegue un tironcito de orejas a la Dirección General por no haber puesto ya en marcha este tipo de iniciativas como trasposición de una iniciativa de la Unión Europea, es decir, que la Unión Europea; insta a los diferentes países que la componen a que pongan en marcha este tipo de iniciativas en su programación.

Nos parece también muy acertada la afirmación de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular con respecto a su enmienda en el sentido de que se ajusta mucho más a la realidad el texto que se nos propone ahora que el anterior, porque se podría dar la paradoja de que fuera muy complicado insertar este tipo de símbolos al no haber calidad en la programación. Está más ajustado a la realidad de Televisión Española que estos signos identificativos tengan el contenido de los espacios, porque, por ejemplo, ¿me pueden decir, en Televisión Española, en un horario de cuatro a siete de la tarde, cuándo no se va a poner este signo de identificación, cuando lo único que nos insertan en la pantalla son culebrones o teleseries que desde luego no son lo más apropiado para los niños? Por tanto, también hay que anunciar que los diferentes técnicos de Televisión Española que se encarguen de este producto van a tener bastante trabajo, porque en muchísimas de las bandas horarias no se da una programación dirigida hacia ellos.

En definitiva, y haciendo una última reflexión sobre algo que me ha preocupado muchísimo al verlo, no porque no esté de acuerdo con lo que nos expone el Partido Popular en esta proposición no de ley, sino por lo inusitado que es encontrarse esto escrito, voy a leer textualmente unas líneas: un compromiso hacia la calidad de la programación que sigue las modernas tendencias audiovisuales, que consideran inadecuado —voy a repetirlo, que consideran inadecuado— (y complicado también) prohibir la mediocridad u obligar a la calidad de televisión. Yo creo que debemos combatir lo que dice este párrafo entre todos, todos los grupos políticos debemos apostar por prohibir la mediocridad y la falta de calidad en la programación, digan lo que digan estamentos europeos sobre si es complicado o no lo es. De ahí el bien hacer de los responsables del ente público y de nosotros como miembros de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Solamente es un minuto.

Es cierto que cuando se aprueba por unanimidad, porque se ve que la iniciativa es positiva, no se puede desperdiciar la ocasión para hacer una serie de críticas, que es lo que ha hecho el señor Velasco, pero yo lo que le quiero decir es que la trasposición de la directiva no obliga de una manera expresa a completar la calificación de sus espacios con otros tipos de símbolos. Por eso precisamente contempla simplemente la posibilidad de que pueda haber mediciones más detalladas, y también para eso está el Grupo Popular, para instar y exigir que esto se lleve a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Díez de la Lastra, no abuse de la generosidad de la presidenta.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: De todas formas es el momento del agradecimiento. Agradezco a todos los grupos el apoyo a esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, de la primera proposición no de ley, relativa a la elaboración de un plan de programación infantil y juvenil en televisión, con las enmiendas planteadas y asumidas.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda votación, relativa a la introducción de símbolos positivos en los programas de televisión para jóvenes.

#### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

